

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
Cochabamba – Bolivia

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31, 2024 Y 2023

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.

CONTENIDO

Página

**INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Informe del auditor independiente	1
Estado de situación patrimonial	8
Estado de ganancias y pérdidas	9
Estado de cambios en el patrimonio neto	10
Estado de flujo de efectivo	11
Notas a los estados financieros	13

* * * * *

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
Cochabamba - Bolivia

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Directores del
BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
Cochabamba - Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros del BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación patrimonial a diciembre 31, 2024, el estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A., a diciembre 31, 2024, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades financieras en Bolivia.

2. Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptados en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la Sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



3. **Párrafos de énfasis**

Bases de contabilidad y restricción de la distribución y el uso

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas. Los estados financieros han sido preparados para que el Banco cumpla con la Ley de Servicios Financieros y las normas regulatorias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

Incremento de capital autorizado y pagado

De acuerdo a lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en abril 24, 2024, en el marco de sus atribuciones, se aprobó la modificación del Capital Autorizado de Bs100.000.000 a Bs80.000.000, aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), según resolución ASFI/487/2024 de mayo 22, 2024.

A diciembre 31, 2024 y 2023, el Banco cuenta con un Capital Pagado de Bs60.937.200 y Bs52.251.300 respectivamente, dividido en 6.093.720 y 5.225.130 acciones comunes nominativas. El citado incremento corresponde a la contabilización de Aportes de Capital provenientes del proceso de capitalización de las gestiones 2021, 2022 y parcialmente de la gestión 2023 por Bs15.685.900, menos la absorción parcial de pérdidas acumuladas a diciembre 31, 2023, por Bs7.000.000, la cual no modificó el nivel Patrimonial ni la Solvencia. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

4. **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Transacciones significativas – Calificación y estimación para cartera incobrable	
(Ver Nota 2.b y 8.b de los estados financieros)	
Cuestión Clave de la Auditoría	De qué manera se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoría
<p>Debido a la naturaleza del Banco, los créditos otorgados al sector microcrédito y PyME representan aproximadamente el 80% del total de la cartera. La otorgación de este tipo de créditos involucra un mayor grado de juicio, principalmente en la evaluación de pago de los deudores, así como la confiabilidad de la información, documentación y actualización de los mismos, los cuales sirven para la evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.</p> <p>De acuerdo a la normativa establecido en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas establecidas por la Institución, las provisiones para cartera incobrable son calculadas y constituidas de forma automática, con base en los días mora, que requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de la garantía en la favor del Banco.</p> <p>Por lo mencionado, consideramos la constitución de las provisiones para cartera incobrable como una cuestión clave sobre las que enfatizamos nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <ol style="list-style-type: none"> Obtuvimos el entendimiento de las políticas crediticias, procesamiento y controles establecidos por el Banco. Evaluamos a través de pruebas el diseño e implementación de dichas políticas para determinación de la calificación y previsión para la cartera incobrable. De la muestra de cartera establecida para la evaluación de la calificación y previsión efectuada por el Banco, bajo los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la cartera de Créditos”. Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio Reprocesamos los cálculos efectuados por el Banco para el registro de la previsión para la cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la cartera de Créditos” emitido por ASFI. Probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por ASFI, para una muestra de operaciones de crédito refinanciado y/o reprogramados con cuotas diferidas, en los que respecta, principalmente los aspectos relacionados con los periodos de gracias, planes de pago y garantías. Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para la cartera incobrable, en las notas a los estados financieros.

Sistemas de tecnología de la Información (TI) que soportan los procesos sobre os reportes financieros	
Cuestión Clave de la Auditoría	De qué manera se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoría
<p>Debido al importante número de transacciones que se procesan, la información financiera del Banco es altamente dependiente de sistemas de TI que soportan procesamientos automatizados de contabilidad y de las operaciones. Para asegurar que los registros financieros sean completos y exactos, es importante que los controles sobre los derechos de acceso,</p>	<p>Para los principales sistemas utilizados para la preparación de la información financiera – contable, y con el apoyo de nuestros especialistas de TI, nuestro trabajo consistió principalmente en:</p>

Sistemas de tecnología de la Información (TI) que soportan los procesos sobre os reportes financieros	
Cuestión Clave de la Auditoría	De qué manera se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoría
cambios y desarrollo de programas sean adecuados, estén diseñados y operen efectivamente.	<p>a) Obtener un entendimiento de los sistemas, procesos y controles que soportan la información financiera y contable.</p> <p>b) Evaluación de los controles generales de TI (administración de accesos a sistemas y datos, sistemas y la administración de las operaciones de TI) sobre los sistemas relevantes (en particular los sistemas de contabilidad y de operaciones relacionados con las cuentas o procesos significativos).</p> <p>c) Evaluación del control sobre la autorización de los registros contables manuales.</p>

5. **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

6. **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

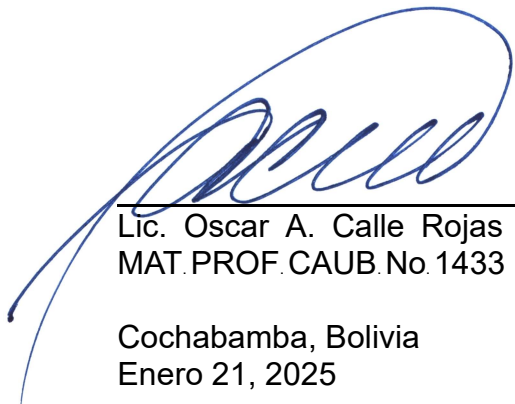
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DELTA CONSULT LTDA.


_____(Socio)
Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT.PROF.CAUB.No.1433

Cochabamba, Bolivia
Enero 21, 2025

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL **(Expresado en bolivianos)**

Notas	A diciembre 31,		
	2024	2023	
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE:			
Disponibilidades	8.a	58.146.209	75.362.292
Inversiones temporarias	8.c	32.088.359	31.417.156
Cartera	8.b	471.819.602	529.321.675
Cartera vigente		248.306.200	264.539.833
Cartera vencida		295.613	332.364
Cartera en ejecución		22.359.809	23.166.027
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		165.263.160	193.638.791
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		1.970.598	7.121.964
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		47.630.082	49.549.150
Productos devengados por cobrar cartera		53.348.705	60.478.009
(Previsión para cartera incobrable)		<u>(67.354.565)</u>	<u>(69.504.463)</u>
Otras cuentas por cobrar	8.d	3.766.015	3.959.001
Bienes realizables	8.e	628.076	1.629.761
Inversiones permanentes	8.c	43.241.592	43.248.589
Bienes de uso	8.f	11.226.987	11.580.094
Otros activos	8.g	803.593	965.943
Fideicomisos constituidos	8.h	-	-
TOTAL, ACTIVO		<u>621.720.433</u>	<u>697.484.511</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones con el público	8.i	446.897.388	325.742.851
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	-	-
Obligaciones c/bancos y entidades de financiam.	8.k	65.829.575	255.811.119
Otras cuentas por pagar	8.l	7.332.764	15.967.746
Previsiones	8.m	3.062.132	3.411.615
Obligaciones subordinadas	8.o	-	-
Obligaciones con empresas con participación estatal	8.p	46.209.364	45.431.962
Total, pasivo		<u>569.331.223</u>	<u>646.365.293</u>
PATRIMONIO			
Patrimonio	9	60.937.200	52.251.300
Aportes no capitalizados	9	53.626	8.553.026
Reservas	9	4.507.876	4.507.876
Resultados Acumulados	9	(13.109.492)	(14.192.984)
TOTAL, PATRIMONIO		<u>52.389.210</u>	<u>51.119.218</u>
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>621.720.433</u>	<u>697.484.511</u>
CUENTAS CONTINGENTES	8.w	<u>43.792.882</u>	<u>37.018.515</u>
CUENTAS DE ORDEN	8.x	<u>1.538.409.399</u>	<u>1.713.079.237</u>

Ana Patricia Baldellón G.

JEFE NAL. DE CONTABILIDAD

Nilda Sotéz V.

GERENTE NAL. DE OPERACIONES a.i.

Samuel Rodríguez S.

GERENTE GENERAL

Las notas 1 al 13 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

(Expresado en bolivianos)

	NOTAS	Año terminado en diciembre 31,	
		2024	2023
Ingresos financieros	8.q	52.327.470	62.024.525
Gastos financieros	8.q	21.908.745	24.685.816
Resultado financiero bruto		30.418.725	37.338.709
Otros ingresos operativos	8.t	18.819.385	10.534.563
Otros gastos operativos	8.t	9.252.541	8.320.173
Resultado de operación bruto		39.985.569	39.553.099
Recuperación de activos financieros	8.r	20.217.002	23.041.759
Cargos por incobrabilidad y dev. de activos financieros	8.s	23.001.561	33.729.765
Resultado de operaciones despues de incobrables		37.201.010	28.865.093
Gastos de administración	8.v	43.354.532	43.176.528
Resultado de operación neto		(6.153.522)	(14.311.435)
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(372)	(1.144)
Resultado despues de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(6.153.150)	(14.310.291)
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		(6.153.150)	(14.310.291)
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	313.420	227.098
Gastos de gestiones anteriores	8.u	76.778	109.793
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de inflación		(5.916.508)	(14.192.986)
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado despues de ajuste por inflación		(5.916.508)	(14.192.986)
Resultado antes de impuestos		(5.916.508)	(14.192.986)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		(5.916.508)	(14.192.986)



Ana Patricia Baldellón G.
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD



Nilda Sotéz V.
GERENTE NAL. DE OPERACIONES a.i.



Samuel Rodriguez S.
GERENTE GENERAL

Las notas 1 al 13 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en bolivianos)

	Total Patrimonio	Capital Social	Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados Acumulados
Saldos al 1 de enero de 2023	61.570.904	104.771.540	4.811.726	4.507.876	(52.520.238)
Resultados neto del ejercicio	(14.192.986)	-	-	-	(14.192.986)
Distribución de utilidades	-	-	-	-	-
Capitalización de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	(52.520.240)	-	-	52.520.240
Aportes a capitalizar	3.741.300	-	3.741.300	-	-
Saldo a diciembre 31, 2023	51.119.218	52.251.300	8.553.026	4.507.876	(14.192.984)
Saldos al 1 de enero de 2023	51.119.218	52.251.300	8.553.026	4.507.876	(14.192.984)
Resultado neto del ejercicio	(5.916.508)	-	-	-	(5.916.508)
Distribución de utilidades	-	-	-	-	-
Capitalización de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	(7.000.000)	-	-	7.000.000
Aportes a capitalizar	7.186.500	15.685.900	(8.499.400)	-	-
Saldo a diciembre 31, 2024	52.389.210	60.937.200	53.626	4.507.876	(13.109.492)


Ana Patricia Baldellón G.
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD


Nilda Sotéz V.
GERENTE NAL. DE OPERACIONES a.i.


Samuel Rodríguez S.
GERENTE GENERAL

Las notas 1 al 13 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en bolivianos)

NOTAS	Año terminado en diciembre 31,	
	2024	2023
Flujo de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	(5.916.508)	(14.192.986)
<i>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</i>		
Productos devengados no cobrados	(53.348.705)	(60.478.009)
Cargos devengados no pagados	25.681.751	45.758.674
Previsiones para incobrables	(2.499.382)	(126.482)
Previsiones para desvalorización	(3.487.545)	150.500
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	(483.720)	99.843
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	199.910	(128.434)
Depreciaciones y amortizaciones	1.102.839	(1.670.251)
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	(38.751.360)	(30.587.145)
<i>Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:</i>		
Cartera de préstamos	60.478.009	67.760.243
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-
Obligaciones con el público y empresas con participación estatal	(8.528.373)	(10.078.480)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(37.230.301)	(52.828.351)
Otras obligaciones	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-
<i>Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos</i>		
Otras cuentas por cobrar-pagos anticipados, diversas	192.986	(515.932)
Bienes realizables- vendidos	4.496.227	786.000
Otros activos -partidas pendientes de imputación-	-	-
Otras cuentas por pagar- diversas y provisiones	(8.460.614)	5.216.397
Previsiones	-	-
Flujo neto en actividades de operación- excepto actividades de intermediación	(27.803.426)	(20.247.268)
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
<i>Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación</i>		
Obligaciones con el público y empresas con participación estatal		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	16.594.238	(20.667.001)
Depósitos a plazo hasta 360 días	4.588.166	(6.009.529)
Depósitos a plazo por más de 360 días	86.390.240	(28.870.032)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A corto plazo	(4.823.231)	(7.891.657)
A mediano y largo plazo	(150.722.096)	(47.572.096)
Otras operaciones de intermediación		
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	109.443	(70.589)
<i>Incremento (disminución) de colocaciones</i>		

NOTAS	Año terminado en diciembre 31,	
	2024	2023
Créditos colocados en el ejercicio		
A corto plazo	(372.472)	6.374.111
A mediano y largo plazos-más de 1 año	(113.553.540)	(104.031.688)
Créditos recuperados en el ejercicio	166.448.680	201.125.671
Flujo neto en actividades de intermediación	4.659.428	(7.612.810)
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:		
<i>Incremento (disminución) de préstamos:</i>		
Obligaciones subordinadas	-	-
<i>Cuentas de accionistas</i>		
Constitución de fondos	-	-
Aportes de capital	7.186.500	3.741.300
Pago de dividendos	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	7.186.500	3.741.300
Flujo de fondos en actividades de inversión		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones temporarias	(671.203)	1.917.738
Inversiones permanentes	-	-
Bienes de uso	(488.775)	2.748.900
Bienes diversos	(113.385)	238.955
Cargos diferidos	14.778	(145.720)
Flujo neto en actividades de inversión	(1.258.585)	4.759.873
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(17.216.083)	(19.358.905)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	75.362.292	94.721.197
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.a 58.146.209	75.362.292

 <hr/> Ana Patricia Baldellón G. JEFE NAL. DE CONTABILIDAD	 <hr/> Nilda Sotéz V. GERENTE NAL. DE OPERACIONES a.i.	 <hr/> Samuel Rodríguez S. GERENTE GENERAL
--	--	--

Las notas 1 al 13 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31, 2024 Y 2023

(Cantidades expresadas en bolivianos)

1. ORGANIZACIÓN

a. Organización de la Sociedad

El Banco PyME de la Comunidad S.A. se constituye como un Fondo Financiero Privado, el 12 de julio de 1996, bajo el marco del Decreto Supremo N° 24000, con un capital pagado de 20 millones de Bolivianos. El 5 de septiembre de 1996, la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autorizó su funcionamiento a través de Resolución SB/0029/96 y el 9 de septiembre de 1996, inició operaciones con una oficina en la ciudad de Cochabamba. Como efecto de la implementación de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Fondo de la Comunidad S.A. F.F.P. se transforma en Banco PyME de la Comunidad S.A, mediante Resolución ASFI/N° 409/2014 del 10 de junio de 2014. Su domicilio legal es en el Departamento de Cochabamba, en la Av. Ballivián No.0576, donde funciona la Oficina Central.

El artículo 8 del Estatuto del Banco establece como objeto de la entidad: "...la prestación de servicios financieros especializados en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa. Podrá otorgar créditos a empresas grandes, hasta el límite establecido en la Ley de Servicios Financieros, y demás disposiciones legales aplicables.", concordante con lo señalado por el artículo 235 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

Durante la gestión 2024 se realizaron las siguientes modificaciones significativas en la estructura organizacional del Banco.

- El Departamento de Operaciones fue reformulado estableciendo los siguientes cargos: Subgerente Nacional de Operaciones y Contabilidad, Jefe de Operaciones, Jefe de Contabilidad, Supervisor de Atención al Cliente y Control Operativo así como Encargado de Pruebas Operativas.
- Se elimina el cargo de Encargado de Cajas y Bóveda.

- Se elimina bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia Nacional de Operaciones el área de Organización y Métodos. La misma es incluida bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General.
- Se elimina bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia Nacional de Operaciones el área de Administración conformada por los siguientes cargos: Encargado de Administración, Responsable de Adquisiciones y Responsable de Mantenimiento de Bienes, esta área pasa a depender jerárquicamente de la Gerencia Nacional de Finanzas y Planificación.
- Se elimina el cargo Jefe de Riesgos Financieros que se encontraba bajo la dependencia jerárquica del Gerente Nacional de Riesgos; debido a esta eliminación los cargos Analista de Riesgos Financieros y Analista de Riesgo Operativo y Continuidad tienen dependencia jerárquica del Gerente Nacional de Riesgos.
- Como parte del Departamento Comercial se modifica la nominación de los cargos: Subgerente Nacional de Créditos por Jefe Nacional de Créditos; Subgerente Nacional de Captaciones y Servicios por Jefe Nacional de Captaciones y Servicios; Responsable de Enlace Comercial por Responsable de Enlace Comercial y Crédito Productivo; Analista Comercial y de Crédito Productivo por Asistente Comercial.
- Se elimina bajo la dependencia jerárquica del Gerente Nacional Comercial el área de Normalización de Cartera. Ésta es incluida bajo la dependencia de la Gerencia General, estableciendo una Jefatura Nacional de Normalización de Cartera en reemplazo del Cargo Subgerente Nacional de Normalización de Cartera.
- Se reestructura el departamento de TI, estableciendo principalmente las siguientes modificaciones: Se incluye bajo la dependencia jerárquica del Subgerente Nacional de TI, el cargo Encargado de Desarrollo, Mantenimiento y Proyectos en reemplazo de los cargos Jefe de Desarrollo y Mantenimiento y Jefe de Proyectos, estableciendo bajo su dependencia jerárquica el cargo Analista / Programador. Se incluyen los cargos Encargado Administrador de Infraestructura y Comunicaciones y Responsable de Soporte Técnico a Usuarios (Cochabamba, La Paz y Santa Cruz) bajo la dependencia jerárquica de Jefe de Producción.

- Se cambió la dependencia jerárquica inmediata superior del Gerente Nacional de Riesgos, estableciendo que la misma corresponderá del Directorio.
- Se modificó la dependencia jerárquica de la Jefatura Nacional de Admisión Crediticia, eliminando su estructura como parte de la Gerencia Nacional de Riesgos, incluyéndola bajo la dependencia jerárquica del Gerente General.
- Se reemplazó el cargo Asistente de Finanzas y Tesorería por “Encargado de Finanzas y Tesorería”.
- Se incluyó bajo la dependencia jerárquica del Encargado Regional de Asesoría Legal, el cargo de Asistente de Legal.
- Se incluyó bajo la dependencia jerárquica del Jefe Nacional de OyM el cargo de Asistente de Gerencia General.
- Se elimina el cargo Subgerente Nacional de Operaciones y Contabilidad, bajo la dependencia jerárquica del Gerente Nacional de Operaciones.
- Se reemplaza la nominación del cargo Encargado de Pruebas Operativas por Encargado Operativo bajo la dependencia jerárquica del Jefe Nacional de Operaciones.
- Se incluye bajo la dependencia jerárquica de la Supervisora de Atención al Cliente y Control Operativo el cargo de Asistente de Operaciones.
- Se cambió la dependencia jerárquica inmediata superior del Jefe Nacional de Normalización de Cartera, estableciendo que la misma corresponderá de la Gerencia Nacional Comercial.
- Se incluye bajo la dependencia jerárquica del Gerente Nacional de Riesgos, el cargo Asistente de Riesgos.
- Se incluye bajo la dependencia jerárquica del Responsable de Contabilidad el cargo Asistente de Contabilidad.
- Se reemplaza la nominación del cargo “Responsable de Gestión de Personal” por “Asistente de Gestión de Personal”, manteniendo su dependencia jerárquica del Jefe Nacional de Gestión Humana.

Actualmente, el Banco PyME de la Comunidad S.A. además de la Oficina Central en Cochabamba, cuenta con dos Sucursales y siete Agencias en todo el país. En Cochabamba tres Agencias denominadas: “Agencia La Cancha” ubicada en la zona de La Cancha, “Agencia América” ubicada en la zona norte y “Agencia Quillacollo” ubicada en el Municipio de Quillacollo. En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sucursal Santa Cruz ubicada en la zona Mutualista y una Agencia denominada “Agencia Abasto” ubicada en la zona del mismo nombre. En el Departamento de La Paz se cuenta con la Sucursal La Paz en la zona de Calacoto, una Agencia en la zona del mercado Uyustus denominada “Agencia Uyustus”, así como dos agencias en la ciudad de El Alto denominadas “Agencia El Alto” y “Agencia Río Seco”.

Asimismo, cuenta con cuatro Cajeros Automáticos distribuidos en diferentes puntos estratégicos del Departamento de Cochabamba (3 en área urbana y 1 en área periurbana), un Cajero Automático en el barrio Mutualista de la ciudad de Santa Cruz y un Cajero Automático en la zona de Calacoto en la ciudad de La Paz. Adicionalmente, se cuenta con un Punto de Atención denominado “Tiquipaya” en el Departamento de Cochabamba.

El número de empleados, según planillas, al 31 de diciembre de 2024 es 185 y al 31 de diciembre de 2023 alcanzaba a 183.

La oferta de productos y servicios vigentes al 31 de diciembre de 2024 continúan fomentando el ahorro en el mercado nacional a través de captaciones tanto en Moneda Nacional como en Moneda Extranjera, permitiendo captar mayor número de clientes e incrementar el volumen de saldos de ahorro, atraídos por una mayor rentabilidad con condiciones simples y de fácil acceso.

Los productos de captaciones en Moneda Nacional mantienen condiciones de tasas de interés para cuentas especiales de cajas de ahorro y cuentas corriente que van desde 2% hasta 5% anual, dirigido a: personas naturales independientes, dependientes y jurídicas, con el objetivo de continuar incentivando el ahorro en esta Moneda.

Con relación a productos en moneda extranjera el Banco cuenta con condiciones que van desde el 2% al 3% en productos especiales y los mismos esta dirigidos a personas naturales y personas jurídicas.

Al 31 de diciembre de 2024 se continúa con la comunicación y difusión de condiciones preferentes para Depósitos a Plazo Fijo a 180 días y a 360 días, que busca incrementar la cantidad de depósitos con recursos nuevos. En esa línea, el Banco está promocionando comercialmente el DPF Rendiplus y recientemente el DPF Navideño al 7%, los cuales ofrecen alternativas de inversión que se ajustan a las expectativas y disponibilidades de nuestros clientes.

Con relación a los demás productos del activo, el Banco ha intensificado la línea comunicacional con los clientes a través de las diferentes plataformas digitales y redes sociales, promocionando y realizando acciones comerciales de mercadeo de forma continua en las 3 regionales.

Hasta el 31 de diciembre de 2024, no se han generado nuevos productos de créditos y se ha mantenido el portafolio actual de los mismos; sin embargo, en el último trimestre se lanzaron campañas comerciales para promocionar los créditos de consumo a personas naturales asalariadas y estaciones para negocios independientes. Asimismo, se realizaron actualizaciones a la normativa crediticia y herramientas de evaluación y procesos que permitieron atender de forma más ágil y eficiente a nuestro mercado objetivo de clientes de crédito, lo que permitió un mayor número de operaciones crediticias desembolsadas.

De manera complementaria, se continúa con la oferta y promoción de productos y servicios adicionales de seguros masivos, tarjetas de crédito, pago de servicios, banca por internet, banca móvil, entre otros.

b. Hechos importantes sobre la situación del Banco

Impacto de la situación económica y el ambiente financiero

Después de la peor caída del PIB a nivel mundial en la gestión 2020, se materializa un efecto rebote en el año 2021 y frenadas perspectivas de crecimiento para las siguientes gestiones incluido el año 2024; pese a que la inflación ha sido gradualmente controlada, aún existen incrementos en los precios de algunos países y persisten divergencias entre las políticas monetarias en el mundo desarrollado, sumados a un importante impacto anterior a raíz de las distorsiones y presiones en la oferta y demanda, que se produjeron como consecuencia de la pandemia, y a los actuales conflictos geopolíticos y fenómenos climatológicos, como puntos de quiebre que agravan el riesgo de que la economía mundial quede atascada.

Antes del inicio de pandemia se registraba un deterioro gradual en varios aspectos de la economía en el país y a nivel del Sistema Financiero Nacional (SFN), estos aspectos tuvieron diferentes comportamientos posteriores. Se resalta lo siguiente:

- La calidad de cartera, medida en su índice de mora, ha presentado deterioro y las reprogramaciones se incrementan ya desde la gestión 2021. Se prevé que el financiamiento del déficit fiscal presionará la liquidez disponible para el Sistema Financiero Nacional.
- La Política Monetaria ha mostrado comportamientos que buscan mitigar una mayor demanda de dólares americanos y a su vez impulsar el incremento de esta divisa, que reviertan principalmente los tipos de cambio en el mercado paralelo en un desafiante contexto caracterizado por cada vez menores niveles de Reservas Internacionales.
- La dinámica de expansión de la cartera crediticia continúa siendo un reto, que aunque en menor proporción ha continuado mostrando señales de fortaleza, tomando en cuenta la intervención de una EIF de importante tamaño en 2023, diversas expectativas cambiarias, conflictos políticos – sociales entre otros, las medidas de diferimiento aún vigentes además de las prórrogas aplicadas en el contexto normativo que durante 2024 incidieron sobre los principales indicadores de liquidez aunque sin efectos significativos en la solvencia para un resiliente sector bancario.
- Al mismo tiempo, los depósitos del público mostraron tasas de crecimiento menores los últimos meses y los niveles de capitalización y solvencia se encuentran en parámetros razonables que podrían verse condicionados por una desaceleración general del ámbito económico y afectar la capacidad de crecimiento del SIF hacia futuro.
- Los niveles de eficiencia administrativa se han mantenido sin variaciones importantes en los últimos años y el espacio de mejora las siguientes gestiones es cada vez más reducido.
- La intensidad de la competencia cada vez es mayor y tiende a diferenciarse en un esquema basado principalmente en precios y profundidad del uso de TIC's incluidos los criptoactivos.
- A la fecha de corte, la demanda de USD del público en general se mantiene elevada, como consecuencia de análisis individuales de los clientes con diversas expectativas económicas al respecto. En este contexto, el Banco Central de Bolivia prevé la monetización del Portafolio Oro de las Reservas Internacionales, cambios en la Política Monetaria, incremento de la deuda externa, venta directa de divisas, control de precios del combustible y el anuncio de sustitución de importaciones entre otras medidas que coadyuven a atender gradualmente una mayor demanda de dólares en efectivo.

Todo esto es el reflejo de una desaceleración en variables macroeconómicas de impacto a nivel nacional y mayores niveles de presión regulatoria sobre las entidades financieras que componen el SIF como consecuencia de la emergencia sanitaria sumada a la coyuntura económica actual que atraviesa el país.

En los últimos períodos, el Banco se ha enfocado en sus objetivos regulatorios en cuanto a metas de cartera productiva para Bancos PyME; estas metas productivas han tenido un impacto negativo sobre las tasas de interés activas de los Bancos, estrechando el margen financiero bruto con el que operan, al que se suma el lucro cesante generado en activos diferidos. Finalmente, parte importante de los objetivos de gestión preventivos del Banco es el seguimiento especial y soluciones enfocadas a la regularización de la cartera en mora en un entorno afectado por disminuciones importantes en la oferta de USD y efectos consecuentes en las cadenas productivas acompañados de una revisión de posibles procesos inflacionarios. Por su parte, el Banco ha presentado el último trimestre de 2024 una evolución más favorable principalmente en su indicador de mora, crecimiento de cartera y resultados, esta última variable que incide en incrementos en el Coeficiente de Adecuación Patrimonial.

Gestión Integral de Riesgos.

La Gestión Integral de Riesgos desarrollada en el Banco PyME de la Comunidad S.A. se constituye en un pilar fundamental, razón por la cual la Unidad de Riesgos desarrolla y actualiza, de manera periódica, las políticas, manuales, procedimientos, sistemas de información y de control basados en los siguientes principios:

- Independencia de la Unidad de Riesgos con relación a las Unidades de Negocios y Operativas, estableciendo una estructura con una clara segregación de funciones acorde a las características y tamaño del Banco.
- Delimitar la exposición a los distintos tipos de riesgo (Crediticio, Liquidez, Mercado, Operativo y Seguridad de la Información), definiendo límites internos acordes a los criterios de diversificación del Banco y los establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).
- Desarrollar políticas, procedimientos y herramientas, manteniéndolos actualizados con el objetivo de que contribuyan a mejorar el proceso de la gestión integral de riesgos en el Banco PyME de la Comunidad S.A.

- Promover y fortalecer la cultura de riesgos dentro de la Entidad, para fomentar el trabajo preventivo antes que correctivo.
- Implementar sistemas de información que faciliten la identificación de riesgos y permitan una adecuada divulgación de los riesgos a los que enfrenta el Banco en su búsqueda de rentabilidad.

El proceso de la Gestión Integral de Riesgos en el Banco PyME de la Comunidad S.A. se encuentra estructurado a partir de las etapas de: Identificación, Medición, Monitoreo, Control, Mitigación y Divulgación de los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de las actividades de intermediación financiera y prestación de servicios adicionales.

Gestión del Riesgo Crediticio

El proceso de gestión de Riesgo Crediticio, durante la gestión 2024, se realizó a partir de una labor de monitoreo y control al cumplimiento de límites de concentración (Sector Económico, Región Geográfica, Tipo de Crédito, Endeudamiento con Entidades Financieras y Grupos Económicos) de la cartera de créditos; seguimiento periódico de la evolución de la mora y la calidad de la cartera por tipo de crédito y regional, revisando también las calificaciones de los clientes del Banco en el resto del Sistema Financiero Nacional con el propósito de anticipar posibles deterioros de cartera (Riesgo Contagio).

Asimismo, se realizó el análisis y seguimiento de cartera masiva a través de la revisión muestral de operaciones de crédito, con el propósito de identificar incumplimientos a las políticas de créditos que podrían derivar en un Riesgo Crediticio u Operativo.

Para el seguimiento y calificación de clientes con criterio Empresarial, el análisis se realizó a través de Estados Financieros e indicadores económicos que buscan identificar la situación de cada cliente de acuerdo con su sector. Por otra parte, se evalúa el cumplimiento del destino de los fondos, así como la capacidad de pago de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

La metodología para la identificación de Riesgos (ex ante), se orientó al cumplimiento de los procesos establecidos, así como la normativa vigente (Riesgo Operativo) y la determinación de probabilidades impago a través del análisis financiero (Riesgo Crediticio).

Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez

Durante la gestión 2024, el Banco PyME de la Comunidad S.A. realizó de manera continua la medición y análisis de la exposición del riesgo de liquidez y mercado, verificando el cumplimiento de las políticas, procedimientos, límites de exposición para el control, seguimiento y mitigación de los riesgos de liquidez, de tasas de interés y de tipo de cambio.

La Unidad de Riesgos supervisa la gestión del Riesgo de Liquidez y Mercado monitoreando las exposiciones del Banco a estos riesgos, verificando el cumplimiento de los límites internos aprobados y el análisis de la coyuntura actual y sus posibles impactos en los resultados del Banco. Adicionalmente, a través de la implementación de herramientas cuantitativas para el análisis de los riesgos de liquidez, se realizaron simulaciones de escenarios y pruebas de estrés, permitiendo realizar un mejor monitoreo preventivo.

Asimismo, ante cualquier cambio adverso en las captaciones o las condiciones de mercado, el Banco administra un flujo de caja semanal, indicadores de liquidez, índices de concentración y un plan de contingencia ante escenarios de iliquidez, el cual permitirá contar con la liquidez necesaria ante diferentes escenarios de estrés.

Gestión de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información.

Durante la gestión 2024, el Banco PyME de la Comunidad S.A. realizó la gestión de Riesgo Operativo a través de evaluaciones a procesos para la identificación de riesgos; adicionalmente, se realizó el registro y cuantificación de eventos de Riesgo Operativo. Por otra parte, se llevaron adelante visitas de evaluación de Riesgo Operativo a los Puntos de Atención Financiera (PAF), del Banco a nivel nacional.

Con relación a Seguridad de la Información, se realizaron las evaluaciones de Riesgos de Seguridad de la Información para la identificación de posibles eventos adversos para la entidad.

De la misma manera, durante la gestión 2024, se continuó con el proceso de registro de incidentes de Seguridad de la Información, así como la búsqueda de medidas correctivas.

Como consecuencia de lo señalado, todos los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, fueron debidamente identificados, gestionados y puestos en conocimiento del Directorio y la Gerencia General.

Plan Estratégico

A diciembre de 2024, el Banco PyME de la Comunidad S.A mantiene en vigencia el plan estratégico 2022 - 2024 aprobado en enero de la gestión 2022, el mismo que cuenta con un objetivo central; “Fortalecimiento y Sostenibilidad” el cual está apoyado con los siguientes objetivos estratégicos específicos.

- Gestión eficiente de la cartera de créditos
- Maximizar esfuerzos para optimizar las perspectivas sobre la gestión, contención y estructura relacionados a la calidad de la cartera
- Mejorar la productividad y eficiencia administrativa
- Mantener niveles óptimos de liquidez
- Incrementar ingresos netos no crediticios
- Incrementar y diversificar captaciones del público
- Administrar eficientemente el capital y proponer estrategias o actividades para fortalecerlo
- Fortalecer el posicionamiento e imagen institucional
- Desarrollar productos con calidad competitiva
- Aumentar la satisfacción y preferencia de los clientes
- Promover el uso y desarrollo de plataformas virtuales
- Optimizar y estandarizar los procesos, procedimientos y sistemas de control
- Fortalecer las tecnologías de información para innovación y eficiencia en procesos y productos
- Fortalecer la gestión de riesgo crediticio
- Fortalecer la gestión de riesgo operativo
- Fortalecer la gestión de riesgo de liquidez y mercado
- Fortalecer la gestión de riesgo de seguridad de la información
- Fortalecer la gestión de riesgo de LGI/FT y FPADM
- Promover el desarrollo del personal elevando el nivel de competencias
- Mejorar el clima organizacional fomentando comunicación, trabajo en equipo y cultura de excelencia.
- Fortalecer el proceso de gobierno corporativo
- Fortalecer la cultura de riesgos
- Mejorar los índices de satisfacción de los grupos de interés coadyuvando a su desarrollo sostenible, según la normativa y legislación vigentes

En la gestión 2024 la planificación y plan operativo institucional se orienta principalmente a la ejecución de planes de acción enfocados a continuar mitigando los efectos derivados del contexto económico y el Sistema Financiero Nacional, estos planes se encuentran alineados a los objetivos estratégicos ya mencionados.

El Plan Estratégico ha sido evaluado íntegramente durante el último semestre de la gestión 2024 con el objetivo que establecer las bases para el nuevo Plan Estratégico trienal 2025-2027.

Planes de Fortalecimiento y Capitalización

En uso de su derecho preferente, los Accionistas de la sociedad podrán realizar aportes adicionales de capital; es así como los aportes de capital comprometidos para la gestión 2020 de USD. 1.6 MM fueron efectivizados en su totalidad y, a la fecha, se encuentran registrados en la cuenta 311.00 “Capital pagado” del Banco.

Además, los aportes de capital comprometidos para la Gestión 2021, por el importe de USD. 900 M. fueron efectivizados en su totalidad y en el mes de julio de 2024 los saldos pendientes Bs16.240 y Bs1.583.500 registrados en la cuenta 322.00 “Aportes para futuros aumentos de capital” pasaron a formar parte de la cuenta 311.00 “Capital Pagado”

Por otro lado, los aportes de capital comprometidos para la Gestión 2022, por el importe de USD. 700 M. fueron efectivizados en su totalidad y toda vez que ASFI tomó conocimiento, en el mes de julio de 2024 los saldos pendientes de Bs4.769.500 y Bs32.500 registrados en la cuenta 322.00 “Aportes para futuros aumentos de capital” pasaron a formar parte de la cuenta 311.00 “Capital Pagado”

Por su parte, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de marzo de 2023 incluyó en el orden del día el Incremento de Capital Social y Capital Pagado, así como su metodología de aplicación, determinando lo siguiente entre otros: Aprobar el incremento de Capital Social y Capital Pagado de Bs34,300,000 como aporte en efectivo a realizarse por los accionistas, para fortalecer la solvencia patrimonial del Banco, facultado al Directorio la determinación de plazos para la efectivización de dicho incremento. Siendo el estado de los aportes el siguiente:

El Banco recibió dentro el primer tramo la suma inicial de Bs3.713.660, aporte íntegramente destinado al fortalecimiento patrimonial. El mencionado aporte ha sido contabilizado en el mes de septiembre de 2023, toda vez que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), expresó su aceptación y pasó a formar parte de la cuenta 311.00 “Capital Pagado” desde el mes de julio 2024.

Por otro lado, se recibieron dos aportes parciales de capital para los siguientes tramos por un monto total de Bs5.570.500 y forman parte de cuentas patrimoniales (311.00 “Capital pagado”) desde el mes de julio 2024.

c. Legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

El Banco PyME de la Comunidad S.A., en cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales, cuenta con políticas y procedimientos de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, las que incluyen los controles necesarios para evitar su utilización como intermediario para estos ilícitos. Para cumplir con las políticas y procedimientos señalados, cuenta con herramientas tecnológicas actualizadas y programas de capacitación de acuerdo con las mejores prácticas que le permiten asegurar a sus clientes y funcionarios un trabajo comprometido en materia de prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, bajo un modelo con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos.

d. Ley N° 393 de Servicios Financieros y Normativa Relacionada

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, y tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, tuvo modificaciones no significativas a través de la Ley N° 614 del 13 de diciembre de 2014 y la Ley N° 840 del 27 de septiembre de 2016.

Los Decretos Supremos N° 2136 del 9 de octubre de 2014 y N° 2614 del 2 de diciembre de 2015, tienen por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de las gestiones 2014 y 2015, respectivamente, que las entidades de intermediación financiera (Bancos Múltiples y Bancos PyME) deben destinar a un Fondo de Garantía bajo su administración, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, del 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas que las propias entidades de intermediación financiera ejecuten. Dichos Decretos Supremos determinan que el porcentaje a ser destinado al Fondo de Garantía es del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de cada gestión (2014 y 2015).

El Fondo de Garantía tiene por objeto garantizar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual según definiciones y normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016, dispone que se destine el 6% de las utilidades netas de la gestión 2016 para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Mediante Resolución Ministerial No. 055 de 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó la constitución del Fondo para Capital Semilla (FOCASE), cuyos recursos serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 2 enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue:

- I. Banco PyME, seis por ciento (6%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración.
- II. Banco Múltiple, tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración.

El 9 enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue:

- I. El cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración.

- II. El dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

El 3 marzo de 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 043 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue:

- I. El uno punto dos por ciento (1.2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), bajo su actual administración.
- II. El cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

El 28 de diciembre de 2022, mediante Decreto Supremo N° 4847 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

- I. El dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI.
- II. El tres punto dos por ciento (3.2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

El 24 de enero de 2024, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5096 de 3 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 015 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023 como sigue.

- I. El seis por ciento (6%) para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC

e. Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial

Como parte del Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el Banco PyME de la Comunidad S.A desarrolló las siguientes actividades relacionadas:

- 1) Se realiza la difusión de contenido de concientización relacionado a medio ambiente a clientes por redes sociales y funcionarios por medio de los correos electrónicos.
- 2) Se puso a disposición una guía de educación financiera en Braille en cada agencia y sucursal para clientes con discapacidad visual.
- 3) Se está ejecutando a cabalidad el Programa de Educación Financiera, se llevaron a cabo dos Jornadas de Educación Financiera con ASOFIN y las entidades afiliadas, adicionales a los talleres programados.
- 4) Se concluyó con la Medición de Expectativas de la Partes Interesadas (funcionarios y accionistas) con el objetivo de conocer la percepción de los funcionarios en cuanto a cuáles son las expectativas y/o necesidades que debemos satisfacer para trabajar en armonía con los “Grupos de Interés”, cada gestión se realiza esta encuesta que tiene carácter anónimo.
- 5) Se inicio con el Programa de Formación en Sostenibilidad coordinado por ASOFIN brindado a través de la empresa consultora Valora
- 6) Se realizó la difusión de contenido de concientización relacionado a no discriminación y derechos humanos a funcionarios por medio de los correos electrónicos.
- 7) Se participó del taller “Herramientas para la igualdad de Género en el sector financiero” apoyado principalmente por ONU Mujeres.
- 8) Se realiza el seguimiento periódico a los indicadores plasmados en el Balance Social Institucional con las metas aprobadas para la gestión 2024.
- 9) Se realizaron encuestas a clientes y usuarios para conocer el Índice de Satisfacción al cliente en todas las agencias y sucursales de la Entidad.
- 10) Se realizó una capacitación presencial a las Ecorecolectoras de Cochabamba en instalaciones de la Universidad Católica Boliviana, taller en el que se habló de procedimientos básicos de primeros auxilios y cómo actuar en emergencias y urgencias laborales.

- 11) Se participó del Foro Internacional de Finanzas Sostenibles Pacto Global de las Naciones Unidas en Bolivia por medio de la convocatoria realizada por ASOFIN.
- 12) Se realizó una capacitación virtual a los funcionarios para la Gestión de residuos sólidos y líquidos.
- 13) Se realizó el estudio de Huella de Carbono de la Entidad con información recopilada de las 3 regionales para conocer el impacto ambiental del Banco al realizar sus operaciones.
- 14) Se realizó el estudio de Índice de Pobreza y Desarrollo sostenible considerando en la muestra a clientes de microcrédito para conocer su probabilidad de pobreza y diferentes variables relacionadas (ingresos, patrimonio, endeudamiento).
- 15) Se realizó la medición de la Huella de Carbono de Funcionarios para conocer el impacto al medio ambiente recopilando información sobre el uso de agua, consumo de alimentos, transporte, vivienda, uso de energía, ropa, productos y ocio o recreación, a través de un cuestionario que despierta la conciencia ambiental.
- 16) Se realizó el reciclaje periódico de papel y plásticos recolectados en la oficina central entregado a las Ecorecolectoras con el objetivo de reducir la huella ambiental de la entidad

f. Inspecciones Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

En el mes de septiembre de 2024, el Banco PyME de la Comunidad S.A. recibió la visita de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para las Inspecciones Ordinarias de Riesgo de Crédito y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, ambas con corte al 31 de julio de 2024.

En el mes de junio de 2024, el Banco PyME de la Comunidad S.A. recibió la visita de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la Inspección Ordinaria de Riesgo Operativo con corte al 31 de mayo de 2024.

En el mes de noviembre de 2023, el Banco PyME de la Comunidad S.A. recibió la visita de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la Inspección Ordinaria de Riesgo de Liquidez y Gobierno Corporativo con corte al 31 de diciembre de 2023.

2. NORMAS CONTABLES

Las principales políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros fueron las siguientes:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- Según la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 combinan los estados financieros de las sucursales del Banco situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra.

a.1) Criterios de valuación

a.1.1) Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se convierten y reexpresan a bolivianos, respectivamente, de

acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta “Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor”.

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de Bs6.86 por USD 1, para ambos ejercicios.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central de Bolivia, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 2.57833 y 2.47444 por UFV 1, respectivamente.

b) Cartera

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

La clasificación de los créditos en vigentes, vencidos y en ejecución, se efectúa de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes en el país y de conformidad a las circulares emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, el Banco ha realizado la evaluación, calificación de la cartera de créditos y contingentes y la constitución de la previsión para incobrables, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos”, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La previsión específica para cartera incobrable es de Bs46.820.136 y Bs48.846.901 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. La previsión genérica alcanza a Bs20.657.562 tanto al 31 de diciembre de 2024 como al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs123.134 y Bs185,389, respectivamente.

Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la Resolución 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), registra en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene previsión genérica cíclica por Bs2.939.998 y Bs3.226.226, respectivamente, cumpliendo con la totalidad de la constitución de la Previsión Cíclica Requerida Total. Cabe aclarar que, a partir del 31 de diciembre de 2022, con la "No Objeción" por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, para que la previsión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total, dicha previsión se encuentra desglosada en las cuentas 253.03 y 255.01 por Bs1.469.499 y Bs1.613.113, respectivamente, en cada cuenta.

La previsión para incobrables se calcula según los porcentajes establecidos para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Reprogramaciones/Diferimientos:

El 18 de noviembre de 2019 según Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12256/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de operaciones de crédito, en consideración a la coyuntura político social atravesada en el último trimestre del año 2019 a nivel nacional. Es por esto que el Banco PyME de la Comunidad S.A, con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes, implementó acciones que permitieron ajustes preventivos en los planes de pagos que ayudaron a afrontar de mejor manera las circunstancias socioeconómicas de estos meses. El monto reprogramado en el período comprendido de octubre hasta diciembre de 2019

ascendió a Bs134.484.455 en 415 operaciones de crédito. Estas reprogramaciones continuaron hasta el 15 de febrero de 2020 debido a que los clientes, producto de esta coyuntura, han requerido mayor tiempo para recuperarse, especialmente los sectores económicos como la construcción y el transporte.

Las Entidades de Intermediación Financiera acataron las disposiciones relativas al diferimiento de créditos, principalmente a través de la Ley N° 1294 de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020 que tiene el propósito de que las personas acreedoras de deudas puedan apersonarse a las entidades de intermediación financiera, a objeto de solicitar el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito.

Al respecto, y con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, la Circular ASFI/669/2021 de 14 de enero de 2021 que pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora el periodo de gracia sin pago a capital ni intereses para las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, por lo que, al igual que todas las Entidades de Intermediación Financiera, Banco PyME de la Comunidad S.A. ha estado realizando reprogramaciones y/o refinanciamientos amparados en esta norma durante la gestión 2021 y el primer y segundo trimestre del 2022, propiciando y coadyuvando en la recuperación de las unidades socioeconómicas de nuestros clientes.

Por otro lado, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 habida cuenta de los problemas sociales y políticos que el país atravesó en el último trimestre del 2022, efecto del paro de actividades en el departamento de Santa Cruz, la afectación en la generación de movimiento económico en todos los niveles de la población de esta ciudad y del país en conjunto y Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 que incluye a “aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados también de conflictos sociales locales y externos, que inciden en los precios nacionales e internacionales, así como por situaciones coyunturales, y eventos climatológicos” y con el fin de precautelar los intereses de clientes, se instruyó mantener atención y análisis de solicitudes de reprogramación de créditos de estos prestatarios, a nivel nacional, que fueron afectados en su actividad económica a través de la implementación de un procedimiento, orientado a coadyuvar a nuestros clientes en la regularización del pago de sus créditos vía reprogramaciones de créditos. Así mismo, dando cumplimiento a la Carta Circular

ASFI/DNP/CC-1550/2024, se debe atender y analizar solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, evaluándolos de manera individual, en función a una valoración particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y las perspectivas de dichas actividades.

El 28 de noviembre de 2023, según Carta Circular ASFI/800/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), da a conocer la resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, que establece lineamientos para que las entidades de intermediación financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un periodo determinado de tiempo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de prestatarios que actualmente se encuentran en estado prorrogado. Los cuales mantendrán este estado hasta el 29 de febrero del 2024.

El 8 de marzo de 2024, según Carta Circular ASFI/811/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), da a conocer la resolución con referencia al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, donde aprueba y pone en vigencia la modificación del Artículo 23, Sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), cambiando el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto del entorno económico, factores coyunturales como conflictos sociales, bloqueos y eventos climatológicos.

El 27 de junio de 2024, según Carta Circular ASFI/825/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Artículo 23°, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

El 30 de septiembre de 2024, según Carta Circular ASFI/836/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia las siguientes modificaciones:

- Sección 2: Evaluación y Calificación de cartera:
 - En el artículo 11°, Recalificación obligatoria, se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con criterio empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterio de crédito empresarial.

- Sección 5: Acciones Judiciales
 - En el artículo 1°, Inicio de acciones judiciales, se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo.
 - En el artículo 3°, Información para la Junta Ordinaria de Accionistas, se precisa que el Síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 12 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.

En fecha 2 de octubre del 2024, se emite el D.S. Nro. 524 y Carta Circular ASFI/DNP/CC-14881/2024 de fecha 15/10/24 donde se realizan modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), las cuales brindan directrices orientadas a la implementación de prácticas óptimas en la gestión financiera con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de nuestros clientes que hubieran sido afectados en su capacidad de pago.

Se establece la otorgación de reprogramaciones y/o refinanciamientos que contemplen características y condiciones adicionales que faciliten y mejoren el financiamiento otorgado, buscando soluciones integrales específicas individuales para nuestros clientes que vienen presentando dificultades en la cancelación de sus pagos debido a la actual coyuntura económica, así como factores ajenos a la voluntad de pago debidamente justificados.

En tal sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Regulador, se pone en vigencia normativa y procedimientos orientados a la operativización de las disposiciones siendo aplicadas a clientes que se encuentren en cartera vigente, atraso y vencido.

A la fecha, continúa un reducido número de clientes en estado de prórroga, con los que se trabaja buscando una solución integral a su situación. Con dichos clientes se tiene un intenso programa de gestiones y seguimientos individualizados, amparados en nuestro Reglamento Excepcional de Créditos.

c) Inversiones Temporarias y Permanentes

Las inversiones, están valuadas de la siguiente forma:

Temporarias

En este grupo se registran las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta días desde la fecha de su emisión o de su adquisición y las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) adquiridas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar y las provisiones correspondientes cuando sea requerida. Estas se valúan de la siguiente manera:

- Las cajas de ahorro en ambas monedas en Entidades Financieras del país se exponen por el capital depositado y se valúan a su costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados pendientes de cobro.
- Las inversiones en Fondos de Inversión y Fondo RAL, se valúa al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del fondo de inversión al cierre de cada ejercicio.

Permanentes

En este grupo se registran las inversiones financieras que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición e incluyen los rendimientos devengados por cobrar.

Asimismo, incluye las inversiones permanentes no financieras. Se consideran en este grupo las participaciones en entidades financieras y afines.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en otras entidades no financieras como las de servicios públicos (COMTECO, COTEL y COTAS), se valúan aplicando el método de costo o mercado, el menor con su previsión por desvalorización correspondiente.

- Las inversiones en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social, se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del Banco Central de Bolivia (BCB), los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.
- Las inversiones en el Fondo para Créditos en Moneda Nacional destinados para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN), se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del Banco Central de Bolivia (BCB), los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.
- Las inversiones en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (Fondo FIUSEER), se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del Banco Central de Bolivia (BCB), los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.
- Las inversiones en el Fondo para Créditos al Sector Productivo (Fondo CPRO), se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del Banco Central de Bolivia (BCB), los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.

d) Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de operaciones diferentes a la actividad de intermediación financiera, principalmente gastos judiciales por recuperar, pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

e) Bienes Realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y en caso de que el valor determinado por un perito independiente registrado, de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización, tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La previsión por desvalorización de bienes realizables se realiza de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

f) Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, correspondiente que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones y mejoras que no extiendan la vida útil o que no significan un aumento en el valor de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurran.

La depreciación de estos bienes se calcula mensualmente por el método de línea recta, en función de los años de vida útil y de acuerdo con los porcentajes que se indican a continuación:

Bienes de Uso	Años Vida Útil	Porcentaje Depreciación
Edificios	40	2.50 %
Mobiliario y Enseres	10	10.00 %
Equipos e Instalaciones	8	12.50 %
Equipos de Computación	4	25.00 %
Vehículos	5	20.00 %

g) Otros Activos

Bienes diversos

Dentro de este rubro se incluyen los inventarios de papelería, útiles, materiales de servicios, registrados a su costo.

Cargos diferidos

Se contabilizan como cargos diferidos, aquellos egresos que son atribuibles a gestiones futuras correspondientes las mejoras de inmuebles alquilados para el funcionamiento de las oficinas de la Entidad y la adquisición de sistemas informáticos, para el uso de la institución.

En la cuenta, en mayo de 2022, se incluye a su valor de costo las mejoras realizadas en las instalaciones alquiladas de la “Agencia La Cancha”, denominada anteriormente como “Agencia Molino El Gallo” ubicada en las instalaciones del Centro Comercial “El Gallo” en la zona de La Cancha, trasladada a otros ambientes en la misma zona de La Cancha, para la adecuación de un buen funcionamiento; a partir de junio de 2022 se comenzó a efectuar la amortización respectiva bajo el método de línea recta para un período de 42 meses, que corresponde al tiempo de vigencia del contrato de alquiler. Al 31 de diciembre de 2024 se aplicaron 31 meses.

A partir de septiembre de 2022, se incluye a su valor de costo las mejoras realizadas en las instalaciones alquiladas de la “Agencia Uyustus”, ubicada en la zona 14 de Septiembre trasladada a otros ambientes en la misma zona 14 de Septiembre, para la adecuación de un buen funcionamiento; a partir de octubre de 2022 se comenzó a efectuar la amortización respectiva bajo el método de línea recta para un período de 48 meses, que corresponde al tiempo máximo de amortización para esta cuenta. Al 31 de diciembre de 2024 se aplicaron 27 meses.

Asimismo, dentro los Activos Intangibles se encuentran registradas las licencias de software y/o aplicativos por el valor neto de amortización los cuales son calculados por el método de línea recta para un período estimado de vida útil de dichas licencias y/o aplicativos.

h) Fideicomisos constituidos

El Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

i) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones tanto del activo y pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en circulares específicas y en regulaciones legales vigentes.

- Previsión genérica cíclica

En cumplimiento a la Resolución 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco registra en el pasivo como parte del grupo “Previsiones” una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una previsión genérica cíclica de Bs2.938.999 y Bs3.226.226, respectivamente.

En atención a la “No objeción” de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que la previsión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total, con carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, la Entidad realizó el registro respectivo en la cuenta 253.03 Previsión Genérica Voluntaria Cíclica. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el importe en dicha cuenta asciende a Bs1.469.499 y Bs1.613.113, respectivamente.

- Provisión para indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones al personal cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal en relación de dependencia, calculado sobre la base de un mes de sueldo por cada año de servicio al Banco y/o el equivalente a duodécimas de un sueldo por un período menor a un año de servicios. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los noventa y un días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, incluso en los casos de retiro voluntario.

j) Patrimonio Neto

Las cuentas del Patrimonio están expresados a valores históricos a la fecha de cierre del ejercicio, de conformidad con lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008.

k) Resultados del Ejercicio

El reconocimiento de los principales tipos de ingresos, tales como intereses, recuperación de activos financieros, venta de bienes adjudicados por recuperación de créditos y comisiones por servicios así como los gastos, tales como intereses, cargos por incobrabilidad de cartera y gastos administrativos, es revelado por separado y, para la exposición del resultado, a partir del 1 de septiembre de 2008, ya no se efectúa el ajuste a moneda constante de conformidad con lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008.

l) Ingresos Financieros y Comisiones Ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de aquellos créditos calificados en la categoría de riesgo D, E y F, cuyos productos se registran a cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos, los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

m) Gastos Financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N° 1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La

alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del Impuesto sobre las Utilidades.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional Quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 a la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – AA-IUE financiero del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que superen el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012.

El 29 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley N°771, que modifica el Artículo 51ter. de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veintidós por ciento (22%). La alícuota adicional no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La mencionada Ley entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N°921 de 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del Artículo 51ter. de la Ley N°843 del 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema

Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades, a partir de la gestión 2017, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre la Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no provisionó ningún importe por impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), en razón al resultado tributario negativo de la gestión anterior a ser compensado con el resultado de las gestiones 2023 y 2022, respectivamente, los cuales son menores a la pérdida tributaria.

o) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N°199 del 8 de julio de 2009. Mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N°713 del 1 de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del ITF y se modifica el Artículo 6. (ALÍCUOTA) de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, estableciendo que la alícuota del impuesto será del cero punto quince por ciento (0.15%) en la gestión 2015, cero punto veinte por ciento (0.20%) en la gestión 2016, cero punto veinticinco por ciento (0.25%) en la gestión 2017 y cero punto treinta por ciento (0.30%) en la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del ITF, por un período adicional de 5 años, a partir del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023, con la misma tasa de cero punto treinta por ciento (0.30%) para este impuesto.

Mediante Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, se amplió nuevamente la vigencia del ITF, por un período adicional de 5 años, a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028, con la misma tasa de cero punto treinta por ciento (0.30%) para este impuesto.

p) Tratamiento de los Efectos Contables de Disposiciones Legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

q) Absorciones o Fusiones de Otras Entidades

A la fecha no se realizó absorción o fusión alguna de otras entidades.

3. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2024, no han existido cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2023.

4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen fondos e inversiones de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) los montos de encaje legal que la Entidad ha depositado en efectivo y en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados, ii) Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II), iii) fondos entregados como garantía por servicios y alquileres de inmuebles, iv) préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), garantizado en su totalidad con la cesión Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II), v) Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), vi) préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), garantizado en su totalidad con la cesión Cuotas de Participación de Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), vii) Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO) y viii) préstamos del Banco Central de Bolivia (BCB), garantizado en su totalidad con la cesión de las Cuotas de Participación de Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO).

Las cuentas correspondientes a este grupo son las siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	39.605.850	37.964.246
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	10.917.765	10.905.428
Importes entregados en garantía	564.836	342.608
Cuotas de participación Fondo CPVIS	1.021.644	1.021.644
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	24.000.000	24.000.000
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	5.366	5.366

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuotas de participación Fondo FIUSEER cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	7.900.000	7.900.000
Cuotas de participación Fondo CPRO	162.631	162.631
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	<u>10.100.000</u>	<u>10.100.000</u>
	<u>94.278.092</u>	<u>92.401.923</u>

RESUMEN DE ENCAJE LEGAL

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Requerido</u>	<u>Constituido</u>	<u>Requerido</u>	<u>Constituido</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cta.cte.y encaje BCB-entidades bancarias	22.500.576	49.689.992	20.211.459	52.577.223
Cuotas de participación fondos RAL afectados a encaje legal	11.014.383	10.917.765	10.930.774	10.905.428
Cuotas de participación Fondo CPVIS	25.021.644	25.021.644	25.021.644	25.021.644
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	-	-	-	7.900.000
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	7.905.366	7.905.366	7.905.366	7.905.366
Cuotas de participación CPRO	<u>10.262.631</u>	<u>10.262.631</u>	<u>10.262.631</u>	<u>10.196.448</u>
	<u>76.704.600</u>	<u>103.797.398</u>	<u>74.331.874</u>	<u>114.506.109</u>

Al 31 de diciembre de 2024, se mantienen los porcentajes de Encaje Legal en bolivianos según Resolución de Directorio N°066/2023 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB), el 20 de abril de 2023, la cual establece un encaje requerido en efectivo para depósitos del público a la vista, ahorro y plazo fijo, en moneda extranjera y MVDOL de 10%; un porcentaje para encaje requerido en títulos en la misma moneda del 4% aplicable para DPFs mayores a 720 días y para el resto de pasivos del 5% y constituir encaje legal del 100% en efectivo para otros depósitos. A su vez, esta normativa establece un encaje legal en moneda nacional y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la UFV del 3.0% para el encaje requerido en títulos y 5.5% de encaje requerido en efectivo, así como del 100% en efectivo para otros depósitos.

Se traspasó al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) constituidos el 2 de mayo de 2018 y 9 de abril de 2019 según normativa vigente, un total de USD 1,440,046 y USD 2,207,424, respectivamente, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones

Permanentes. Esta reclasificación, en el mismo orden, que surge por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD tiene una vigencia hasta el 31 marzo de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del BCO en ambos Fondos, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°104/2023 de 19 de julio de 2023.

El 24 de agosto de 2018 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS) por USD 1.311.953,35 equivalente a Bs9.000.000.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Directorio N°018/2020 (Texto Ordenado), de 26 de abril de 2019 se recibió otro préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS III) por USD 2.186.589 equivalente a Bs15.000.000.

El 7 de julio de 2020, se traspasó al Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN) un total de USD 910.429 y Bs1.726.006, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Estas reclasificaciones contables que surgen por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas en junio de 2020 tenían vigencia hasta el 28 de diciembre de 2023. De acuerdo con normativa vigente, los saldos de estas inversiones, en su integridad, pasaron a formar parte del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) el 28 de diciembre de 2023.

El 9 de julio de 2020 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), por Bs7.900.000 garantizado en su totalidad en dólares americanos y bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN), el cual fue cancelado en su totalidad el 28 de diciembre de 2023.

El 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia (BCB), estableció modificaciones al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio N°120/2022, relacionadas al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER). El mencionado Fondo se constituyó al 23 de agosto de 2021 con la porción de recursos del Fondo CAPROSEN que no estén garantizando préstamos de liquidez o producto de la cancelación de préstamos al vencimiento,

otorgando a las EIFs la posibilidad de financiar operaciones relacionadas al objeto principal de su creación. El FIUSEER alcanza al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 a USD 900.781 y Bs1.726.006.

El 29 de diciembre de 2023 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), por Bs7.900.000 garantizado en su totalidad en dólares americanos y bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) en el marco de las Resoluciones de Directorio Nros.076/2022 y 120/2022.

Se realizaron traspasos al Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) que sumados llegan a un total de USD 1.041.174 y Bs3.120.180 provenientes principalmente de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) y Fondo FIUSEER. Estas reclasificaciones contables que surgen principalmente por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas a lo largo de 2022 tienen una vigencia hasta el 30 de junio de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del BCO en este Fondo, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°153/2023 de 18 de noviembre de 2023.

El 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del BCB por Bs3.300.000 y el 27 de diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6.800.000 garantizados en su totalidad en dólares americanos y bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO).

5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes es la siguiente:

	Año terminado en diciembre 31	
	2024	2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	58.146.209	75.362.292
Inversiones temporarias	32.088.359	31.417.156
Cartera	27.765.445	26.170.489
Otras cuentas por cobrar	3.766.015	3.959.001
Bienes realizables	628.076	1.629.761
Total, activo corriente	122.394.104	138.538.699

	Año terminado en diciembre 31	
	2024	2023
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	444.054.157	503.151.186
Inversiones permanentes	43.241.592	43.248.589
Bienes de uso	11.226.987	11.580.094
Otros activos	803.593	965.943
Total, activo no corriente	499.326.329	558.945.812
TOTAL, ACTIVO	621.720.433	697.484.511

	Año terminado en diciembre 31	
	2024	2023
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el público a la vista	8.956.763	9.213.651
Obligaciones con público por cajas de ahorro	193.659.842	176.872.665
Obligaciones con público a plazo	90.452.330	85.388.860
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-
Oblig con bancos y entid financieras	783.979	5.609.195
Otras cuentas por pagar	7.332.764	15.967.746
Obliga. Con emres. C/ participación estatal a plazo	154.565	90.617
Total, pasivo corriente	301.340.243	293.142.734
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con público a plazo	153.828.453	54.267.675
Oblig con bancos y entidades de financiamiento	65.045.596	250.201.924
Previsiones	3.062.132	3.411.615
Obligaciones con emp. C/participación estatal a plazo	46.054.799	45.341.345
Total, pasivo no corriente	267.990.980	353.222.559
TOTAL, PASIVO	569.331.223	646.365.293

	Año terminado en diciembre 31	
	2024	2023
PATRIMONIO		
Capital social	60.937.200	52.251.300
Aportes no capitalizados	53.626	8.553.026
Reservas	4.507.876	4.507.876
Resultados acumulados	(7.192.984)	2
Resultados de la gestión	(5.916.508)	(14.192.986)
Total patrimonio	52.389.210	51.119.218
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	621.720.433	697.484.511

Calce financiero considerando el vencimiento restante de las partidas a partir de 01/01/2025

Al 31 de diciembre de 2024

RUBROS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS 720 DS.	TOTAL
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	58.146.209	-	-	-	-	-	-	58.146.209
Inversiones temporarias	22.643.603	867.848	1.371.006	2.071.013	2.543.184	1.046.685	1.545.020	32.088.359
Cartera vigente	7.763.471	7.622.704	8.233.377	25.747.661	45.680.025	73.096.530	245.425.592	413.569.360
Otras cuentas por cobrar	733.049	-	-	-	2.598.226	-	-	3.331.275
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	43.402.988	-	43.402.988
Otras operaciones activas	29.847.805	317.576	(976.621)	6.787.300	1.084.572	1.308.515	32.813.095	71.182.242
TOTAL DEL ACTIVO	119.134.137	8.808.128	8.627.762	34.605.974	51.906.007	118.854.718	279.783.707	621.720.433
Otros depósitos a la vista	7.289.188	386.427	-	-	-	-	-	7.675.615
Obligaciones con el público ahorro	26.379.112	14.227.497	15.731.996	19.603.816	38.315.613	19.803.482	40.101.676	174.163.192
Obligaciones con el público a plazo	9.158.014	17.165.868	18.884.823	39.110.456	43.296.596	36.123.336	47.171.320	210.910.413
Obligaciones con el público restringidas	24.177.846	1.817.589	2.937.895	3.857.873	4.181.095	-	343.000	37.315.298
Depósitos en cta corriente de ent. fin. del país	2.026	-	-	-	-	-	-	2.026
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-ahorro	154.565	-	-	-	-	-	-	154.565
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-a plazo	-	-	-	-	-	-	40.000.000	40.000.000
Financiamientos BCB	-	-	-	-	-	42.000.000	-	42.000.000
Financiamiento en otras entidades finan del país	281.952	-	-	500.000	-	-	2.000.000	2.781.952
Financiamiento en entidades finan 2do piso	-	3.860.227	-	-	3.875.000	7.125.000	625.000	15.485.227
Otras cuentas por pagar	1.528.849	-	-	-	-	-	-	1.528.849
Otras operaciones pasivas	4.480.361	2.164.011	1.618.082	2.901.156	5.926.038	6.913.488	13.310.949	37.314.085
TOTAL DEL PASIVO	73.451.913	39.621.619	39.172.796	65.973.301	95.594.342	111.965.306	143.551.945	569.331.222
ACTIVOS/PASIVOS	1,62	0,22	0,22	0,52	0,54	1,06	1,95	1,09
CUENTAS CONTINGENTES	12.727.019	5.743.055	4.005.352	5.770.888	8.903.647	5.992.569	650.352	43.792.882

Calce financiero considerando el vencimiento restante de las partidas a partir de 01/01/2024

Al 31 de diciembre de 2023

RUBROS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS 720 DS.	TOTAL
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	75.362.292	-	-	-	-	-	-	75.362.292
Inversiones temporarias	27.417.670	490.839	248.195	1.340.674	1.237.101	430.412	252.265	31.417.156
Cartera vigente	9.237.031	8.711.806	9.437.932	26.577.982	46.948.923	71.310.854	285.954.096	458.178.624
Otras cuentas por cobrar	1.244.751	-	-	-	2.315.652	-	-	3.560.403
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	213.346	43.189.641	43.402.987
Otras operaciones activas	60.390.211	564.832	(1.467.434)	257.015	(5.348.602)	(65.478)	31.232.505	85.563.049
TOTAL, DEL ACTIVO	173.651.955	9.767.477	8.218.693	28.175.671	45.153.074	71.889.134	360.628.507	697.484.511

RUBROS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS 720 DS.	TOTAL
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Otros depósitos a la vista	8.204.175	-	-	-	-	-	-	8.204.175
Obligaciones con el público ahorro	14.625.023	18.718.635	19.854.007	23.487.854	25.576.239	24.501.160	32.830.193	159.593.111
Obligaciones con el público a plazo	16.018.597	10.772.304	6.889.067	29.478.197	38.718.632	13.641.082	7.406.618	122.924.497
Obligaciones con el público restringidas	19.813.551	1.571.638	426.193	6.654.650	3.368.009	-	-	31.834.041
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-ahorro	90.616	-	-	-	-	-	-	90.616
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-a plazo	-	-	-	-	-	-	40.000.000	40.000.000
Financiamientos BCB	-	-	-	-	-	-	42.000.000	42.000.000
Financiamiento en otras entidades finan del país	6.607.209	-	3.750.000	9.750.000	36.900.000	24.400.000	76.000.000	157.407.209
Financiamiento en entidades finan 2do piso	-	-	-	-	-	7.735.227	7.750.000	15.485.227
Otras cuentas por pagar	9.989.669	-	-	-	-	-	-	9.989.669
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	4.147.289	1.005.491	3.629.517	5.503.028	17.171.644	8.074.078	19.305.701	58.836.748
TOTAL, DEL PASIVO	79.496.129	32.068.068	34.548.784	74.873.729	121.734.524	78.351.547	225.292.512	646.365.293
ACTIVOS/PASIVOS	2,18	0,30	0,24	0,38	0,37	0,92	1,60	1,08
CUENTAS CONTINGENTES	8.346.494	3.896.254	3.639.188	6.868.837	7.822.562	4.673.656	1.771.524	37.018.515

6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco no mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, que hubieren originado ingresos o egresos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros del Banco, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024		2023	
	USD	Bs	USD	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	3.789.377	25.995.129	3.224.911	22.122.890
Inversiones temporarias	1.048.498	7.192.693	1.789.186	12.273.817
Cartera	900.185	6.175.272	2.122.517	14.560.466
Otras cuentas por cobrar	36.495	250.358	62.470	428.542
Inversiones permanentes	5.596.998	38.395.406	5.598.018	38.402.404
TOTAL, DEL ACTIVO	11.371.553	78.008.858	12.797.102	87.788.119

	2024		2023	
	USD	Bs	USD	Bs
PASIVO				
Obligaciones con público	12.221.318	83.838.243	14.321.301	98.244.127
Oblig.con Bancos y Ent Financ.	31.330	214.926	299.203	2.052.529
Otras cuentas por pagar	34.735	238.281	23.347	160.160
Previsiones	21.684	148.753	36.733	251.990
TOTAL, DEL PASIVO	12.309.067	84.440.203	14.680.584	100.708.806
POSICION NETA	(937.514)	(6.431.345)	(1.883.482)	(12.920.687)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bs6.86 por USD 1, para ambas gestiones.

8. COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están compuestos de los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo es la siguiente:

	2024		2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
CAJA		13.550.167		22.907.791
Billetes y monedas MN	9.501.889		15.438.124	
Billetes y monedas ME	3.003.528		6.232.797	
Fondos asignados a cajeros automáticos MN	1.044.750		1.236.870	
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA		39.605.850		37.964.246
Cta. Cte. y Encaje BCB-Entidades Financieras MN	16.938.540		23.067.280	
Cta. Cte. y Encaje BCB-Entidades Financieras ME	22.667.310		14.896.966	
BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAÍS		4.990.192		14.403.576
Bancos y corresponsales del país MN	4.665.900		13.410.450	
Bancos y corresponsales del país ME	324.292		993.126	
DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO		-		86.679
Documentos para Cámara de Compensación MN	-		86.679	
		58.146.209		75.362.292

b) Cartera directa y contingente (excepto la partida 650.00)

Reprogramaciones/Diferimientos:

El 18 de noviembre 2019 según Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12256/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de operaciones de crédito, en consideración a la coyuntura político social atravesada en el último trimestre del año 2019 a nivel nacional. Es por esto que, el Banco PyME de la Comunidad S.A con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes, implementó acciones que permitieron ajustes preventivos en los planes de pagos que ayudaron a afrontar de mejor manera las circunstancias socioeconómicas de estos meses. El monto reprogramado en el período comprendido de octubre hasta diciembre de 2019 ascendió a Bs134.484.455 en 415 operaciones de crédito. Estas reprogramaciones continuaron hasta el 15 de febrero de 2020 debido a que los clientes, producto de esta coyuntura, han requerido mayor tiempo para recuperarse, especialmente los sectores económicos como la construcción y el transporte.

Las Entidades de Intermediación Financiera acataron las disposiciones relativas al diferimiento de créditos, principalmente a través de la Ley N° 1294 de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020 que tiene el propósito de que las personas acreedoras de deudas puedan apersonarse a las entidades de intermediación financiera, a objeto de solicitar el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito.

Al respecto, y con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, la Circular ASFI/669/2021 de 14 de enero de 2021 que pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora el período de gracia sin pago a capital ni intereses para las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, por lo que, al igual que todas las Entidades de Intermediación Financiera, Banco PyME de la Comunidad S.A. ha estado realizando reprogramaciones y/o refinanciamientos amparados en esta norma durante la gestión 2021 y el primer semestre del 2022, propiciando y coadyuvando en la recuperación de las unidades socioeconómicas de nuestros clientes.

Por otro lado, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 habida cuenta de los problemas sociales y políticos que el país atravesó en el último trimestre del 2022, efecto del paro de actividades en el departamento de Santa

Cruz, la afectación en la generación de movimiento económico en todos los niveles de la población de esta ciudad y del país en conjunto, y Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 que incluye a “aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados también de conflictos sociales locales y externos, que inciden en los precios nacionales e internacionales, así como por situaciones coyunturales, y eventos climatológicos” y con el fin de precautelar los intereses de clientes, se instruyó mantener la atención y análisis de solicitudes de reprogramación de créditos de estos prestatarios, a nivel nacional, que fueron afectados en su actividad económica a través de la implementación de un procedimiento, orientado a coadyuvar a nuestros clientes en la regularización del pago de sus créditos vía reprogramaciones de créditos. Así mismo, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-1550/2024, se debe atender y analizar solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, evaluándolos de manera individual, en función a una valoración particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y las perspectivas de dichas actividades.

El 28 de noviembre de 2023, según Carta Circular ASFI/800/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, que establece lineamientos para que las entidades de intermediación financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un periodo determinado de tiempo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de prestatarios que actualmente se encuentran en estado prorrogado. Los cuales mantendrán este estado hasta el 29 de febrero del 2024.

El 8 de marzo de 2024, según Carta Circular ASFI/811/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), da a conocer la Resolución con referencia al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, donde aprueba y pone en vigencia la modificación del artículo 23, sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), cambiando el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto del entorno económico, factores coyunturales como conflictos sociales, bloqueos y eventos climatológicos.

El 27 de junio de 2024, según Carta Circular ASFI/825/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Artículo 23°, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

El 30 de septiembre de 2024, según Circular ASFI/836/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia las siguientes modificaciones:

- Sección 2: Evaluación y Calificación de cartera:
 - En el artículo 11°, Recalificación obligatoria, se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con criterio empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterio de crédito empresarial.

- Sección 5: Acciones Judiciales
 - En el artículo 1°, Inicio de acciones judiciales, se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo.
 - En el artículo 3°, Información para la Junta Ordinaria de Accionistas, se precisa que el Síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 12 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.

En fecha 2 de octubre del 2024, se emite el D.S. Nro. 524 y carta circular ASFI/DNP/CC-14881/2024 de fecha 15/10/24 donde se realizan modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), las cuales brindan directrices orientadas a la implementación de prácticas óptimas en la gestión financiera con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de nuestros clientes que hubieran sido afectados en su capacidad de pago.

Se establece la otorgación de reprogramaciones y/o refinanciamientos que contemplen características y condiciones adicionales que faciliten y mejoren el financiamiento otorgado, buscando soluciones integrales específicas individuales para nuestros clientes que vienen presentando dificultades en la cancelación de sus pagos debido a la actual coyuntura económica, así como factores ajenos a la voluntad de pago debidamente justificados.

En tal sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Regulador, se pone en vigencia normativa y procedimientos orientados a la operativización de las disposiciones siendo aplicadas a clientes que se encuentren en cartera vigente, atraso y vencido

A la fecha, continúa un reducido número de clientes en estado de prórroga, con los que se trabaja buscando una solución integral a su situación. Con dichos clientes se tiene un intenso programa de gestiones y seguimientos individualizados, amparados en nuestro Reglamento Excepcional de Créditos.

La composición del grupo es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Cartera Vigente	248.306.200	264.539.833
Cartera Vencida	295.613	332.364
Cartera en ejecución	22.359.809	23.166.027
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	165.263.160	193.638.791
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	1.970.598	7.121.964
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	47.630.082	49.549.150
Productos devengados por cobrar cartera	53.348.705	60.478.009
Previsión para incobrables	<u>(67.354.565)</u>	<u>(69.504.463)</u>
	<u>471.819.602</u>	<u>529.321.675</u>

1. COMPOSICION POR CLASE DE CARTERA Y PREVISION PARA INCOBRABILIDAD

AL 31 de diciembre de 2024

<u>Tipo Crédito</u>	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecuc</u>	<u>Previsión Incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01)
					Bs
Empresarial	1.133.318	1.510.214	-	2.749.514	1.646.838
PYME calificado empresarial	-	2.549.253	-	13.678.276	7.167.808
PYME calificado por días mora	22.505.490	76.520.680	-	17.951.093	11.197.008

<u>Tipo Crédito</u>	<u>Cartera Contingente</u> Bs	<u>Cartera Vigente</u> Bs	<u>Cartera Vencida</u> Bs	<u>Cartera en Ejecuc</u> Bs	<u>Previsión Incobrables (139.00+251.01)</u> Bs
PYME agrop. Garantía real calif.días mora	-	4.335.454	-	-	-
Microcrédito individual	6.860	44.476.103	676.409	3.566.257	3.469.303
Microcrédito individual DG	-	321.858	2.239	-	128
Microcrédito individual DG Gtia. Real	17.382.244	181.351.231	1.345.623	21.965.409	13.279.566
Microcrédito agropecuario	-	667.575	89.529	155.586	194.002
Microcrédito agropecuario DG Gtia.Real	-	6.055.832	73.446	1.684.873	1.173.216
De consumo	2.764.970	29.903.833	19.552	1.305.472	2.245.252
De consumo DG	-	345.226	-	-	8.037
De consumo DG Garantía.Real	-	27.230.298	-	1.111.600	945.441
De vivienda	-	36.110.740	59.413	5.821.810	5.462.011
De vivienda s/garantía hipotecaria	-	1.147.994	-	-	29.730
De vivienda interés social	-	1.043.069	-	-	1.796
Subtotales	<u>43.792.882</u>	<u>413.569.360</u>	<u>2.266.211</u>	<u>69.989.890</u>	<u>46.820.136</u>
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					20.657.562
TOTAL	<u>43.792.882</u>	<u>413.569.360</u>	<u>2.266.211</u>	<u>69.989.890</u>	<u>67.477.698</u>

AL 31 de diciembre de 2023

<u>Tipo Crédito</u>	<u>Cartera Contingente</u> Bs	<u>Cartera Vigente</u> Bs	<u>Cartera Vencida</u> Bs	<u>Cartera en Ejecuc.</u> Bs	<u>Previsión Incobrables (139.00+251.01)</u> Bs
Empresarial	2.046.131	2.058.000	-	2.749.514	1.276.618
PYME calificado empresarial	-	5.082.366	-	14.093.198	7.582.730
PYME calificado por días mora	17.528.105	73.956.625	2.440.344	20.043.082	12.903.934
PYME agrop. DG Gtia.Real calif.días mora	-	5.404.399	-	-	-
Microcrédito individual	13.720	50.307.134	557.966	2.755.621	2.780.949
Microcrédito individual DG	-	166.123	25.007	-	34
Microcrédito individual DG Gtia. Real	15.497.846	219.774.358	3.460.955	21.898.769	14.296.567
Microcrédito agropecuario	-	1.054.769	-	155.586	155.586
Microcrédito agropecuario DG Gtia.Real	-	8.062.589	-	1.950.473	1.438.816
De consumo	1.932.713	22.613.678	94.347	1.302.044	2.279.470
De consumo DG	-	523.414	-	-	8.315
De consumo DG Garantía.Real	-	22.232.113	-	1.111.600	908.205
De vivienda	-	44.356.565	875.709	6.655.290	5.362.981
De vivienda s/garantía hipotecaria	-	1.401.946	-	-	36.056
De vivienda interés social	-	1.184.545	-	-	2.029
Subtotales	<u>37.018.515</u>	<u>458.178.624</u>	<u>7.454.328</u>	<u>72.715.177</u>	<u>49.032.290</u>
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					20.657.562
TOTAL	<u>37.018.515</u>	<u>458.178.624</u>	<u>7.454.328</u>	<u>72.715.177</u>	<u>69.689.852</u>

2. CLASIFICACION DE CARTERA POR:

2.1. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR

AL 31 de diciembre de 2024

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	70.897	9.885.447	162.975	1.474.874	1.197.579
Caza, silvicultura y pesca	-	1.107.907	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	8.322.201	127.769	-	81.068
Industria manufacturera	2.503.223	73.798.222	693.981	14.370.074	8.428.841
Producción y distrib.de energía, gas y agua	-	341.728	-	-	608
Construcción	28.102.479	24.852.902	183.027	7.066.047	7.200.080
Venta al por mayor y menor	7.883.109	150.318.847	927.465	20.189.823	14.822.895
Hoteles y restaurantes	117.128	28.781.820	19.660	18.252.751	9.042.063
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	323.380	38.142.049	92.963	2.364.037	1.680.609
Intermediación financiera	224.602	587.664	-	-	11.043
Serv.inmobiliarios, empresariales y de alquiler	4.171.294	56.996.798	58.371	5.868.027	3.953.195
Adm.pública, defensa y seg.social obligatoria	14.839	281.473	-	-	5.980
Educación	12.401	2.607.575	-	-	8.232
Servicios sociales. Comunes y personales	221.646	16.347.141	-	125.803	219.559
Servicio hogares priv.contratan serv. doméstico	4.267	15.321	-	-	293
Actividades atípicas	143.617	1.182.265	-	278.454	168.091
Sub totales	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	46.820.136
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					20.657.562
TOTALES	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	67.477.698

AL 31 de diciembre de 2023

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	74.116	13.827.928	-	1.740.474	1.427.468
Caza, silvicultura y pesca	-	1.153.375	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	8.240.691	-	-	5.886
Industria manufacturera	3.438.177	87.404.302	3.337.100	17.510.178	10.902.725
Producción y distrib.de energía, gas y agua	22.515	378.543	-	-	672
Construcción	22.230.875	31.875.671	944.286	6.722.892	6.683.047
Venta al por mayor y menor	6.327.330	167.856.643	2.909.463	19.358.646	14.700.480

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Hoteles y restaurantes	73.179	29.726.298	157.284	18.721.017	9.401.279
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	647.592	42.083.236	47.398	2.360.338	1.649.840
Intermediación financiera	281.779	183.999	-	-	4.751
Serv.inmobiliarios, empresariales y de alquiler	3.659.503	55.377.615	58.797	5.897.374	3.870.936
Adm.pública, defensa y seg.social obligatoria	19.827	617.479	-	-	12.550
Educación	11.196	3.194.579	-	-	9.343
Servicios sociales. Comunes y personales	137.720	15.723.639	-	125.804	210.347
Servicio hogares priv.contratan serv.doméstico	3.810	59.550	-	-	612
Actividades atípicas	90.896	475.076	-	278.454	152.354
Sub totales	37.018.515	458.178.624	7.454.328	72.715.177	49.032.290
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					20.657.562
TOTALES	37.018.515	458.178.624	7.454.328	72.715.177	69.689.852

2.2. DESTINO DEL CREDITO

Destino del crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	897	11.591.961	162.975	1.840.459	1.373.665
Caza, silvicultura y pesca	-	1.070.719	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	5.802.705	600.808	-	53.065
Industria manufacturera	2.387.294	61.256.339	93.172	11.288.304	6.706.180
Producción y distribución de energía, gas y agua	-	71.828	-	-	-
Construcción	28.079.833	117.292.272	376.650	17.608.201	12.282.648
Venta al por mayor y menor	10.054.701	105.277.687	818.122	14.503.597	12.778.670
Hoteles y restaurantes	23.280	15.798.378	128.535	10.267.361	4.871.073
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	130.810	30.152.256	85.949	5.477.229	3.764.238
Intermediación financiera	220.000	189.967	-	-	2.925
Serv. inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2.847.624	55.720.253	-	8.878.936	4.833.555
Adm.pública, defensa y seg.social obligatoria	-	-	-	-	-
Educación	-	1.734.574	-	-	2.163
Servicios sociales. Comunes y personales	48.443	7.267.421	-	125.803	146.809
Servicio hogares priv.contratan serv.doméstico	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	343.000	-	-	5.145
Sub totales	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	46.820.136
Previsión Genérica					20.657.562
TOTALES	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	67.477.698

AL 31 de diciembre de 2023

Destino del crédito	Cartera	Cartera	Cartera	Cartera en	Previsión para
	Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01)
Agricultura y ganadería	74.116	14.965.799	-	2.106.059	1.604.335
Caza, silvicultura y pesca	-	1.097.719	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	6.650.846	-	-	2.550
Industria manufacturera	3.438.177	73.045.973	3.597.248	14.471.653	9.290.372
Producción y distribución de energía, gas y agua	22.515	71.828	-	-	-
Construcción	22.230.875	139.563.071	1.829.159	15.260.746	11.343.990
Venta al por mayor y menor	6.327.330	105.315.151	933.382	14.449.868	12.459.955
Hoteles y restaurantes	73.179	17.171.344	-	10.361.808	4.922.955
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	647.592	33.528.759	215.969	5.690.441	3.905.094
Intermediación financiera	281.779	284.071	-	-	7.526
Serv. inmobiliarios, empresariales y de alquiler	3.659.503	59.507.987	878.570	10.248.799	5.328.274
Adm.pública, defensa y seg.social obligatoria	19.827	37.667	-	-	1.725
Educación	11.196	567.429	-	-	3.264
Servicios sociales. Comunales y personales	137.720	6.352.617	-	125.803	158.858
Servicio hogares priv.contratan serv.doméstico	3.810	3.050	-	-	206
Actividades atípicas	90.896	15.313	-	-	3.186
Sub totales	37.018.515	458.178.624	7.454.328	72.715.177	49.032.290
Previsión Genérica					20.657.562
TOTALES	37.018.515	458.178.624	7.454.328	72.715.177	69.689.852

3. CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DE CREDITO Y PREVISIONES RESPECTIVAS

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de Garantía	Cartera	Cartera	Cartera	Cartera en	Previsión para
	Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01)
Créditos auto liquidables	22.032.480	7.576.065	-	-	35.240
Garantía hipotecaria	16.152.902	355.714.261	1.381.285	52.660.826	28.069.507
Garantía prendaria	749.538	8.318.222	160.155	12.489.341	10.530.170
Garantía personal	387.299	31.121.170	649.190	3.101.471	2.453.562
Fondo de garantía	-	1.285.189	-	-	-
Otros	4.470.663	9.554.453	75.581	1.738.252	5.731.657
Sub totales	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	46.820.136
Previsión Genérica					20.657.562
Totales	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	67.477.698

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Garantía	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para incobrables (139.00+251.01) Bs
Créditos auto liquidables	20.487.356	2.773.774	-	-	7.769
Garantía hipotecaria	10.935.947	397.205.149	6.377.057	55.383.369	27.629.681
Garantía prendaria	1.315.124	14.196.286	648.921	13.028.680	14.289.355
Garantía personal	523.389	34.873.620	389.939	2.532.305	2.937.228
Fondo de garantía	-	637.214	-	-	-
Otros	3.756.699	8.492.581	38.411	1.770.823	4.168.257
Sub totales	37.018.515	458.178.624	7.454.328	72.715.177	49.032.290
Previsión Genérica					20.657.562
Totales	37.018.515	458.178.624	7.454.328	72.715.177	69.689.852

4. CLASIFICACION DE CARTERA SEGÚN CALIFICACIÓN DE CREDITOS EN MONTOS Y PORCENTAJES

Al 31 de diciembre de 2024

Calificación	Cartera contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Prevision para incobrables (139.00+251.01) Bs	Créditos	Previsión
" A "	43.758.556	409.422.455	-	-	1.589.678	85,57%	3,40%
" B "	1.264	2.443.909	59.413	-	53.015	0,47%	0,11%
" C "	1.060	22.034	1.298.563	-	143.613	0,25%	0,31%
" D "	1.843	1.512.371	74.641	-	403.256	0,30%	0,86%
" E "	-	-	226.866	3.444.553	1.664.591	0,69%	3,56%
" F "	30.159	168.591	606.728	66.545.337	42.965.983	12,72%	91,77%
Subtotales	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	46.820.136	100%	100%
Prev.genérica p/incob.cartera					20.657.562		
TOTAL	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	67.477.698	100%	100%

AL 31 de diciembre de 2023

Calificación	Cartera contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Prevision para incobrables (139.00+251.01) Bs	Créditos	Previsión
" A "	36.776.171	449.968.199	-	-	1.475.824	84,60%	3,01%
" B "	124.479	7.119.264	875.709	-	179.345	1,41%	0,37%
" C "	1.139	777.809	3.156.785	-	396.190	0,68%	0,81%
" D "	-	-	82.119	1.115.915	298.992	0,21%	0,61%
" E "	-	-	1.815.492	2.749.514	1.986.090	0,79%	4,05%
" F "	116.726	313.352	1.524.223	68.849.748	44.695.849	12,31%	91,16%
Subtotales	37.018.515	458.178.624	7.454.328	72.715.177	49.032.290	100%	100%
Prev.genérica p/incob.cartera					20.657.562		
TOTAL	37.018.515	458.178.624	7.454.328	72.715.177	69.689.852	100%	100%

5. CONCENTRACION CREDITICIA POR NUMERO DE CLIENTES EN MONTOS Y PORCENTAJES

Rangos	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Prevision para incobrables (139.00+251.01) Bs	Créditos	Previsión
1° a 10° mayores	2.900.608	13.276.201	-	18.771.304	9.046.787	6,60%	19,32%
11° a 50° mayores	1.555.390	51.735.253	-	8.086.191	5.600.228	11,59%	11,96%
51° a 100° mayores	893.560	44.704.906	-	6.638.805	4.681.717	9,86%	10,00%
Otros	38.443.324	303.853.000	2.266.211	36.493.590	27.491.404	71,95%	58,72%
TOTALES	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	46.820.136	100%	100%
Prev.genérica p/incob.cartera					20.657.562		
TOTALES	43.792.882	413.569.360	2.266.211	69.989.890	67.477.698	100%	100%

AL 31 de diciembre de 2024

Rangos	Cartera contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Prevision para incobrables (139.00+251.01) Bs	Créditos	Previsión
1° a 10° mayores	-	14.979.220	-	18.771.304	9.053.667	5,87%	18,46%
11° a 50° mayores	-	51.587.754	2.818.130	9.772.300	6.704.655	11,15%	13,67%
51° a 100° mayores	-	48.295.133	-	6.804.318	4.709.460	9,58%	9,60%
Otros	37.018.515	343.316.517	4.636.198	37.367.255	28.564.508	73,40%	58,26%
TOTALES	37.018.515	458.178.624	7.454.328	72.715.177	49.032.290	100%	100%
Previsión Genérica					20.657.562		
TOTALES	37.018.515	458.178.624	7.454.328	72.715.177	69.689.852	100%	100%

6. EVOLUCION DE LA CARTERA EN LAS ULTIMAS TRES GESTIONES

	2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
Cartera vigente	248.306.200	264.539.833	342.141.839
Cartera vencida	295.613	332.364	1.349.431
Cartera en ejecución	22.359.809	23.166.027	23.188.090
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	165.263.160	193.638.791	220.913.503
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	1.970.598	7.121.964	6.762.422
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	47.630.082	49.549.150	47.460.939
Cartera contingente	43.792.882	37.018.515	32.284.249
Previsión específica para incobrabilidad	(46.697.003)	(48.846.901)	(48.112.023)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs	Bs
Previsión genérica para incobrabilidad	(20.657.562)	(20.657.562)	(20.657.562)
Previsión para activos contingentes	123.134	185.389	198.973
Previsión genérica cíclica (*)	2.938.998	3.226.226	4.074.002
Previsión p/incobrabilidad de cartera p/constituir	-	-	-
Cargos p/previsión específica para incobrabilidad	16.940.518	25.600.450	29.224.890
Cargos p/previsión genérica para incobrabilidad	-	-	-
Cargos p/previsión genérica para incobrabilidad p/otros riesgos	-	-	1.269.100
Cargos p/previsión para activos contingentes	1.559.355	1.382.358	1.011.212
Cargos p/previsión genérica cíclica	504.740	686.117	604.415
Productos para cartera (ingresos financieros.)	51.388.675	60.478.188	65.093.956
Productos en suspenso	31.288.539	27.249.699	27.055.153
Líneas de crédito otorgadas	-	-	-
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	116.241.670	150.478.059	157.657.772
Créditos castigados por insolvencia	24.932.140	25.112.058	25.129.949
Número de prestatarios	3.012	3.072	3.289

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y de la cuenta 255.00

Las reprogramaciones en la cartera tuvieron una variación de Bs35.446.065 y Bs24.826.959 con relación a la gestión 2023 y 2022, respectivamente.

7. Los límites legales para la otorgación de créditos en la entidad son considerados de acuerdo con sus políticas de créditos y normas legales vigentes; al respecto, el Área de Riesgos precautela su estricto cumplimiento para la otorgación de créditos y su seguimiento.
8. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones se detalla a continuación:

CONCILIACION DE PREVISIONES DE CARTERA
(139+251+253+255):

<u>CONCEPTO</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	72.916.078	73.042.560	75.325.798
(-) Castigos	(625.018)	(1.189.225)	(1.294.314)
(-) Recuperaciones	(20.878.975)	(26.606.181)	(33.098.541)
(+) Provisiones constituidas	19.004.613	27.668.924	32.109.618
Previsión final	70.416.698	72.916.078	73.042.561

c) Inversiones Temporarias y Permanentes

9. La composición del grupo de inversiones temporarias, es la siguiente:

	2024		2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Inversiones temporarias				
Cajas de Ahorro MN	(1)	14.866.591		12.866.078
- La Promotora EFV MN		-	978.573	
- Coop.San Martín de Porres Ltda. MN		5.849.346	5.118.891	
- Banco Fortaleza S.A		9.017.245	6.768.614	
Cajas de Ahorro ME	(1)	3.062.790		4.715.837
- La Promotora EFV ME		-	2.636	
- Coop.San Martín de Porres Ltda. ME		3.062.790	4.713.201	
Participación en Fondos de Inversión MN	(2)	3.084.458		31.086
- Bisa a Medida		11.419	2.163	
- Crecer Fondo Mutuo Mercantil		5.402	5.271	
- Fortaleza Interes +		1.477	1.434	
- Dinero Unión		11.533	11.459	
- Credifondo Bolivianos		1.520.442	1.829	
- Credifondo + Rendimiento		1.531.774	6.559	
- BNB Oportuno Fondo de Inversión		2.411	2.371	
Participación en Fondos de Inversión ME	(2)	156.755		2.898.727
- Bisa Premier FIA		8.852	8.821	
- Prossimo FIA Mercantil		9.208	352.901	
- Fortaleza Liquidez Fondo Mutuo		4.119	4.044	
- Fortaleza Produce Ganancia		8.713	8.605	
- Mutuo Unión		6.440	6.434	
- Mercantil Fondo Mutuo		841	837	
- Fortaleza Porvenir		4.474	4.398	
- Credifondo Renta Fija		38.716	380.226	
- Credifondo Corto Plazo		44.248	727.278	
- BNB Efectivo FIA		31.144	1.405.183	
Cuotas de participación Fondos RAL M/N		6.944.617		6.246.175
Cuotas de participación Fondos RAL M/E		3.973.148		4.659.253
		32.088.359		31.417.156

- (1) La tasa de rendimiento de la Caja de Ahorros en La Promotora EFV es de 2.50% en ME y de 4.50 % en MN al 31 de diciembre de 2023 respectivamente (En el mes de junio 2024 se procedió al cierre de estas cuentas), mientras que en la Cooperativa San Martín de Porres en bolivianos alcanza el 4.20% al corte y 4.00% al cierre de la gestión anterior, en dólares americanos alcanzan 0.80% al 31 de diciembre de 2024 y 2.40% al 31 de diciembre de 2023. Por otra parte, los rendimientos en Banco Fortaleza son de 3.00% al 31 de diciembre de 2024 y 4.50% al 31 de diciembre de 2023.
- (2) Los saldos en Fondos de Inversión en bolivianos se incrementaron entre el 31 de diciembre de 2024 y 2023 en Bs3.05 MM, mientras que en dólares americanos disminuyeron en Bs2.74 MM. El rendimiento en bolivianos fue mayor llegando a 3.94% de 1.81% y se obtuvo un 0.98% respecto a 0.90% en dólares americanos entre ambos cortes.

10. La composición del grupo de inversiones permanentes es la siguiente:

	2024		2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Inversiones permanentes				
Participación en otras entidades de servicio no financieras	(1)	213.346		213.346
- Certificados de Aportación COMTECO ME		154.350	154.350	
- Certificados de Aportación COTAS ME		17.150	17.150	
- Certificados de Aportación COTEL ME		41.846	41.846	
- Inversiones de disponibilidad restringida	(2)	43.189.642		43.189.642
- Cuotas de particip.Fdo.p/Cred.Prod.y Vis. (CPVIS)		1.021.644	1.021.644	
- Cuotas de particip.Fdo.CPVIS en garantía p/préstamos de liquidez del BCB		24.000.000	24.000.000	
- Cuotas de particip.Fondo FIUSEER		5.366	5.366	
- Cuotas de particip.Fondo FIUSEER en garantía p/préstamos de liquidez del BCB		7.900.000	7.900.000	
- Cuotas de particip.Fondo CPRO		162.632	162.632	
- Cuotas de particip.Fondo CPRO en garantía p/préstamos de liquidez del BCB		10.100.000	10.100.000	
Previsión inversión en otras entidades de servicio no financieras	(1)	(161.396)		(154.399)
		<u>43.241.592</u>		<u>43.248.589</u>

(1) Los Certificados de Aportación no generan rendimiento. Asimismo, se registra la previsión por desvalorización de todos los Certificados de Aportación.

(2) Se traspasó al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) constituidos el 2 de mayo de 2018 y 9 de abril 2019 según normativa vigente un total de USD 1,440,046 y USD 2,207,424, respectivamente, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Esta reclasificación, en el mismo orden, que surge por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD tiene una vigencia hasta el 31 de marzo de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del BCO en ambos Fondos, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°104/2023 de 19 de julio de 2023.

El 24 de agosto de 2018 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS) por USD 1,311,953.35 equivalente a Bs9.000.000.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Directorio N°076/2022 (Texto Ordenado) de 26 de agosto de 2022, se recibió otro préstamo del BCB en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS III) por USD 2,186,589 equivalente a Bs15.000.000.

El 7 de julio de 2020, se traspasó al Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN) un total de USD 910,429 y Bs1.726.006, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Estas reclasificaciones contables que surgen por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas en junio de 2020, tenían una vigencia hasta el 28 de diciembre de 2023. De acuerdo con normativa vigente, los saldos de estas inversiones, en su integridad, pasaron a formar parte del Fondo de Incentivo para el uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) el 28 de diciembre de 2023.

El 9 de julio de 2020 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs7.900.000 garantizado en su totalidad en dólares americanos y bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN) el cual fue cancelado en su totalidad el 28 de diciembre de 2023.

El 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia (BCB) estableció modificaciones al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio N°120/2022, relacionada al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER). El mencionado Fondo se constituyó al 23 de agosto de 2021 con la porción de recursos del Fondo CAPROSEN que no estén garantizando préstamos de liquidez o producto de la cancelación de préstamos al vencimiento, otorgando a las EIFs la posibilidad de financiar operaciones relacionadas al objeto principal de su creación. El FIUSEER alcanza al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 a USD 900,781 y Bs1.726,006.

El 29 de diciembre de 2023 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs7.900.000 garantizado en su totalidad en dólares americanos y bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) en el marco de las Resoluciones de Directorio Nros.076/2022 y 120/2022.

Se realizaron traspasos al Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) que sumados llegan a un total de USD 1.041.174 y Bs3.120.180 provenientes principalmente de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) y Fondo FIUSEER. Estas reclasificaciones contables que surgen principalmente por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas a lo largo de 2022 tienen una vigencia hasta el 30 de junio de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del BCO en este Fondo, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°153/2023 de 18 de noviembre de 2023.

El 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), por Bs3.300.000 y el 27 de diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6.800.000 garantizados en su totalidad en dólares americanos y bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO).

La Entidad no tiene participación accionaria en entidades financieras y afines.

d) Otras Cuentas por Cobrar

La composición del grupo, es la siguiente:

Otras cuentas por cobrar	2024		2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Anticipo por compra de bienes y servicios (1)		203.761		210.203
Alquileres pagados por anticipado (2)		2.066		22.000
Seguros pagados por anticipado		209.245		159.780
Otros pagos anticipados		19.668		6.615
- Mantenimiento cuenta emisor EDV	6.780		6.615	
- Renovación certificado digital pagina web	12.888		-	
Comisiones por cobrar		318.389		382.133
Primas de seguro por cobrar		1.790.274		1.891.227
Gastos por recuperar (3)		227.278		51.802
Importes entregados en garantía (4)		564.836		342.608
- Alquiler inmueble Sucursal Santa Cruz	28.400		28.400	
- Alquiler inmueble Agencia El Alto - LP	135.000		135.000	
- Alquiler inmueble Agencia Rio Seco - LP	67.200		67.200	
- Alquiler inmueble Oficina Abasto - SC	20.580		20.580	
- Alquiler inmueble Sucursal La Paz-Calacoto-LP	50.078		50.078	
- Alquiler parqueo vehiculos Sucursal La Paz	700		350	
- Alquiler inmueble depósito Av.Petrolera-CB	-		6.000	
- Alquiler inmueble Agencia Uyustus II-LP	35.000		35.000	
- Uso ATMs Banco Sol	6.970		-	
- Stand By Local ATC	220.908		-	
Comisiones por pago bonos sociales		15.838		30.015

Otras cuentas por cobrar	2024		2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Otras partidas pendientes de cobro		414.660		862.618
- Multas ASFI pendientes de aplicación	3.904		-	
- Pago póliza desgravámen pendiente de reposición	8.145		-	
- Pagos Tarjetas de Crédito Clientes pend.de reposición	10.696		8.980	
- Transacciones ACH pendientes	262.877		853.638	
- Cruce de fondos ATC	128.175		-	
- Pago Gestora p/retiro funcionaria pend.de aplicación	731		-	
- Pago Anexo póliza Todo Riesgo	132		-	
(Previsión Especifica p/Ctas.p/Cobrar Diversas)		-		-
		<u>3.766.015</u>		<u>3.959.001</u>

- (1) Corresponde principalmente a pagos realizados a las Calificadoras de Riesgo, renovación anual de licencias antivirus, soporte técnico a los sistemas y cuota anual de mantenimiento SRGNC del BDP.
- (2) Corresponde a pagos anticipados por el alquiler de inmuebles para el funcionamiento de las Agencias y Sucursales de la Entidad.
- (3) Corresponde a los gastos judiciales realizados por cuenta de los deudores en ejecución y/o castigo.
- (4) Corresponde a los depósitos por los alquileres de los bienes inmuebles donde operan nuestras Agencias.

e) Bienes Realizables

La composición del grupo, es la siguiente:

Bienes recibidos en recuperación de créditos	2024	2023
	Bs	Bs
Bienes muebles excedidos del plazo de tenencia	30.930	30.931
Bienes muebles incorporados a partir del 01/01/03	48.432	-
Bienes inmuebles excedidos del plazo de tenencia	2.464.591	6.088.382
Bienes inmuebles incorporados a partir del 01/01/03	852.721	1.773.588
(Previsión por Desvalorización)	(2.768.598)	(6.263.140)
	<u>628.076</u>	<u>1.629.761</u>

f) Bienes de Uso

La composición del grupo, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Detalle	Valor de Costo Bs	Depreciación Acumulada Bs	Valor Neto Bs	Depreciación Anual %
Terrenos	3.875.840	-	3.875.840	0,00%
Edificios	9.451.088	(3.427.239)	6.023.849	2,50%
Muebles y Enseres	3.733.870	(3.434.043)	299.827	10,00%
Equipo e instalaciones	3.175.695	(2.847.281)	328.414	12,50%
Equipo de Computación	7.744.986	(7.062.441)	682.545	25,00%
Vehículos	1.165.803	(1.165.790)	13	20,00%
Obras de arte	16.499	-	16.499	0,00%
	29.163.781	(17.936.794)	11.226.987	

La depreciación cargada al resultado al 31 de diciembre de 2024 es de Bs841.882.

Al 31 de diciembre de 2023:

Detalle	Valor de Costo Bs	Depreciación Acumulada Bs	Valor Neto Bs	Depreciación Anual %
Terrenos	3.875.840	-	3.875.840	0,00%
Edificios	9.451.088	(3.143.433)	6.307.655	2,50%
Muebles y Enseres	3.711.470	(3.300.441)	411.029	10,00%
Equipo e instalaciones	3.150.192	(2.723.849)	426.343	12,50%
Equipo de Computación	7.304.115	(6.766.247)	537.868	25,00%
Vehículos	1.165.803	(1.160.943)	4.860	20,00%
Obras de arte	16.499	-	16.499	0,00%
	28.675.007	(17.094.913)	11.580.094	

La depreciación cargada al resultado al 31 de diciembre de 2023 es de Bs1.060.642.

g) Otros Activos

La composición del grupo, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Papelería, útiles y material de escritorio	386.823	273.438
Valor costo mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	547.522	547.522
Amortización acumulada mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	(361.957)	(214.177)
Valor compra programas y aplicaciones informáticas	690.947	705.725
Amortización acumulada programa y aplicaciones informáticas	(459.742)	(346.565)
	803.593	965.943

La amortización por cargos diferidos cargada al resultado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs617.242 y Bs752.308, respectivamente.

h) Fideicomisos Constituidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

i) Obligaciones con el Público

La evolución de los depósitos del público en las tres últimas gestiones es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista			
Depósitos en cuenta corriente	7.595.537	8.077.855	9.103.726
Cuentas corrientes inactivas	80.078	39.640	73.159
Acreedores por documentos de cobro inmediato	-	86.679	6.818
Obligaciones con el público por cajas de ahorro			
Depósitos en cajas de ahorro	173.913.173	159.181.935	181.054.493
Depósitos en cajas de ahorro clausuradas	250.019	411.177	522.391
Obligaciones con el público restringidas			
Retenciones judiciales	3.669.107	2.530.118	3.385.514
Cuentas corrientes clausuradas	891	943	1.023
Depósitos en cajas de ahorro afectados en garantía	17.206.069	15.500.447	12.936.087
Depósitos a plazo afectados en garantía	15.902.376	-	-
Otros depósitos en garantía	536.158	278.563	374.132
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta restringidos	-	13.523.970	10.569.285
Otras obligaciones con el público restringidas	697	-	-
Obligaciones con el público a plazo c/anot.en cuenta			
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta	210.910.413	122.924.497	152.101.924
Cargos devengados p/obligaciones con el público			
Cargos devengados p/pagar obligaciones c/público	16.832.870	3.187.027	3.937.729
	<u>446.897.388</u>	<u>325.742.851</u>	<u>374.066.281</u>

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, las tasas de interés promedio ponderadas de: depósitos a plazo fijo, cuentas de ahorro y cuentas corrientes, presentaron la siguiente evolución:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos a plazo (MN)	4,64%	4,55%	4,71%
Depósitos a plazo (ME)	2,89%	2,95%	3,13%
Total Depósitos a plazo	4,38%	4,27%	4,46%

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas de Ahorro (MN)	2,97%	3,21%	3,06%
Cuentas de ahorro (ME)	1,13%	1,26%	1,43%
Total Cuentas de ahorro	2,57%	2,75%	2,64%
Cuentas corrientes (MN)	1,03%	1,33%	0,81%
Cuentas corrientes (ME)	0,01%	0,01%	0,01%
Total Cuentas corrientes	0,96%	1,20%	0,75%

j) Obligaciones con Instituciones Fiscales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con obligaciones con instituciones fiscales.

k) Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Obligaciones con bancos y entidades financieras del país a la vista		
Depósitos cuenta corriente entidades financieras no sujetas a encaje		
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Inca Huasi RL	-	554.757
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cristo Rey RL	2.026	2.126
Obligaciones con el Banco Central de Bolivia a plazo		
Obligaciones con el Banco Central de Bolivia a mediano plazo (1)	42.000.000	42.000.000
Obligaciones c/ent.fin.que realizan act.de segundo piso a plazo		
Obligaciones con ent. financieras de segundo piso mediano plazo (2)	8.000.000	8.000.000
Obligaciones con ent. financieras de segundo piso a largo plazo (3)	7.485.227	7.485.227
Obligaciones c/bancos y otras entidades finan.del país a plazo		
Depósitos cajas de ahorro entidades financieras no sujetas de encaje		
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Inca Huasi RL MN	-	1.590.465
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cacef RL	-	35.233
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Joaquín RL	10.153	10.212
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Loyola RL	56.871	56.814
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Carlos Borromeo RL	2	305.073
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Inca Huasi RL ME	-	1.344.654
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cristo Rey RL	197.107	647.436
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cantera RL	17.819	60.439
Depósitos a plazo fijo de entid. finan. c/anot.cta.no sujetas encaje (4)		
- Banco Fassil S.A.	-	119.700.000
- La Promotora EFV - CP	500.000	1.000.000
Depósitos a plazo fijo entidades financieras c/anot.cta.sujetas encaje		
- Banco de Desarrollo Productivo	-	23.400.000
Oblig c/bancos y otras entid.finan a plazo no sujetas a encaje restring (4)		
- Banco Fassil S.A.	2.000.000	8.700.000
Otros financiamientos internos a plazo (5)		
- FDP - Banco de Desarrollo Productivo largo plazo	2.766.287	3.688.383
Cgos.dev.p/pagar oblig.c/bcos.y ent.de financiamiento		
Cargos dev. p/pagar oblig.c/ent.finan.realizan activ.2do. Piso a plazo	2.182.303	1.711.671
Cargos dev.p/pagar ot. entidades financieras del país a plazo (4)	583.272	35.480.260
Cargos devengados por pagar otros financiamientos internos a plazo	28.508	38.369
	<u>65.829.575</u>	<u>255.811.119</u>

- (1) En las condiciones establecidas por el Banco Central de Bolivia (BCB), en su Resolución de Directorio N°076/2022 (Texto Ordenado) de 26 de agosto de 2022 y posteriores modificaciones, se solicitaron a dicha entidad, tres préstamos de liquidez en moneda nacional, garantizados en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación de los Fondos para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) y Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER).

A su vez, el 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), por Bs3.300.000 y el 27 de diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6.800.000 garantizados en su totalidad en dólares americanos y bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO).

- (2) Corresponde a recursos obtenidos en calidad de Institución Crediticia Intermediaria de ventanillas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a un plazo de 9.5 años (a la fecha de corte vigente y fuera de periodo de prórroga) con amortizaciones semestrales entre capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la tasa variable es 4.20%.
- (3) Corresponde a recursos obtenidos en calidad de Institución Crediticia Intermediaria de ventanillas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a un plazo promedio de 13 años (a la fecha de corte vigente y fuera de periodo de prórroga) con amortizaciones semestrales entre capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el promedio ponderado de la tasa variable es de 4.84%.
- (4) Corresponde a depósitos a plazo fijo que en su mayoría fueron adquiridos en mercado secundario por parte de Entidades de Intermediación Financiera.
- (5) Corresponde a recursos obtenidos del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en las condiciones establecidas en la Resolución Ministerial N°159 de fecha 21 de abril de 2020. La contratación de este préstamo se realizó con el Banco de Desarrollo Productivo SAM y se recibió en el mes de septiembre de 2020.

I) Otras Cuentas por Pagar

La composición del grupo, es la siguiente:

	2024		2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Otras cuentas por pagar				
Por Intermediación financiera		144.426		34.984
- Obligaciones con establecimientos acreedores por tarjetas	-		30.937	
- Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	7.489		4.047	
- Acreedores varios por intermediación financiera	136.937		-	
Diversas		1.384.422		9.954.685
- Cheques de gerencia	526.301		60.565	
- Acreedores fiscales p/retenciones a terceros	89.445		89.065	
- Acreedores fiscales p/impuestos a cargo de la entidad (1)	177.746		198.207	
- Acreedores p/cargas sociales retenidas a terceros	160.164		171.385	
- Acreedores p/cargas sociales a cargo de la entidad	225.281		234.903	
- Comisiones por pagar ATC	409		14.064	
- Acreedores por compras de bienes y servicios	6.020		3.340	
- Acreedores varios (Seguro de desgravámen, honorarios de abogado, finiquitos y depósitos pendientes)	(2) 199.056		9.183.156	
Provisiones		5.122.113		5.405.923
- Provisiones para indemnizaciones	4.069.616		4.553.336	
- Provisión para publicaciones en prensa	11.940		-	
- Provisión para publicidad	-		11.940	
- Provisión para IRPB inmuebles BCO	176.110		176.585	
- Provisión para auditoría externa	63.356		55.541	
- Provisión para servicios básicos	116.729		89.773	
- Provisión para licencias de funcionamiento y publicidad	100.538		95.010	
- Provisión para alquiler Punto Atención Tiquipaya	-		-	
- Provisión para acuotación trimestral FPA (exFRF) (3)	564.277		414.218	
- Provisión para comisiones ACCL	19.547		9.520	
Partidas pendientes de imputación (4)		681.803		572.154
- Fallas de Cajas	6.880		18.081	
- Cobro servicios pendientes de pago a entidades	36.815		535.670	
- Transacciones ACH/Banca por internet pendientes de consolidación	686		-	
- Depósitos pendientes de aplicación	637.422		18.403	
		<u>7.332.764</u>		<u>15.967.746</u>

- (1) Corresponde al IT y DF-IVA del Banco del último mes de la gestión.
- (2) Corresponde principalmente al seguro de desgravamen sobre los créditos de los clientes del Banco, honorarios pendientes de pago de abogados externos y depósitos de clientes pendientes de aplicación.
- (3) Corresponde a la provisión para el pago de la acuotación del tercer trimestre al Fondo de Protección al Ahorrista.
- (4) Corresponde principalmente a fallas de caja, pagos por servicio de cobranza de servicios básicos, transacciones pendientes de consolidación por ACH, banca por internet y depósitos de clientes.

m) Provisiones

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Previsión específica para activo contingente	(1) 123.134	185.389
Previsión genérica voluntaria cíclica	(2) 1.469.499	1.613.113
Previsión genérica cíclica	(3) 1.469.499	1.613.113
	<u>3.062.132</u>	<u>3.411.615</u>

- (1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.
- (2) En atención a la “No objeción” de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que la previsión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total, con carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, la Entidad realizó el registro respectivo en la cuenta 253.03 Previsión Genérica Voluntaria Cíclica.
- (3) La previsión genérica cíclica, decreció entre diciembre de 2024 y 2023. Este comportamiento viene explicado por dos factores a) la disminución de la cartera (directa y contingente) y b) por la reclasificación del 50% de la previsión cíclica requerida total a la cuenta de previsión genérica voluntaria cíclica conforme a la “No Objeción” emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n) Valores en Circulación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con valores en circulación.

o) Obligaciones Subordinadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con obligaciones subordinadas.

p) Obligaciones con Empresas Públicas

La composición del grupo, es la siguiente:

	2024		2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Obligaciones c/empresas públicas por cuentas de ahorro		154.565		90.616
- Gestora Pública de Seguro Social a Largo Plazo	154.565		90.616	
Obligaciones c/empresas públicas a plazo		40.000.000		40.000.000
- Gestora Pública de Seguro Social a Largo Plazo	40.000.000		40.000.000	
Cargos devengados por pagar obligac.emp. c/part. estatal	-	6.054.799	-	5.341.346
		46.209.364		45.431.962

q) Ingresos y Gastos Financieros

La composición del grupo, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por disponibilidades		
Intereses disponibilidades	108.850	298.970
Productos por inversiones temporarias		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	520.264	727.511
Rendimiento inversiones en otras entidades no financieras	60.634	35.676
Rendimiento inversiones de disponibilidad restringida	249.047	484.057
Productos por cartera vigente		
Int.préstamos a plazo fijo	430.110	372.280
Int.préstamos amortizables	22.250.186	28.009.924
Int.deudores por tarjetas de crédito	402.951	433.584
Int.préstamos hipotecarios de vivienda en 1er.grado	2.824.885	3.469.243
Int.préstamos con recursos de ent.financieras de 2do.piso	1.826.605	1.737.232
Int.préstamos con recursos de otros financiamientos internos	91.135	214.325
Int.préstamos vivienda sin garantía hipotecaria	154.147	165.936
Int.préstamos vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados	14.008	14.623
Int.préstamos plazo fijo reprogramados o reestructurados	119.253	145.869
Int.préstamos amortizables reprogramados o reestructurados	16.014.621	18.836.762
Int.préstamos hipotecarios de vivienda 1er.grado reprog.o reest.	1.665.970	2.073.644
Productos por cartera vencida		
Int.cartera vencida	637.685	306.414
Int.cartera vencida reprogramada o reestructurada	1.533.379	741.845
Int.penales cartera vencida	3.791	6.342
Productos por cartera en ejecución		
Int.cartera en ejecución	186.599	1.637.078
Int.cartera en ejecución reprogramada o reestructurada	1.529.794	438.152
Int.penales cart. ejecución	14.968	161
Productos por otras cuentas por cobrar		
Productos por otras cuentas por cobrar	-	123
Comisiones de cartera y contingente		
Comisiones por garantías otorgadas	1.686.582	1.826.404
Ganancias por compra de cartera	2.006	48.370
	52.327.470	62.024.525

	2024	2023
	Bs	Bs
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por obligaciones con el público		
Int.obligaciones con el público por cuentas corrientes	150.801	124.786
Int.obligaciones con el público por cuentas de ahorro	5.574.631	5.555.067
Int.obligaciones con el público por depósitos a plazo fijo	9.750.274	6.801.866
Int.obligaciones con el público restringidas	755.324	517.450
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
Int.obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista	3.092	24.400
Int.obligaciones con el BCB a plazo	1.780.955	1.666.621
Int.obligaciones con entidades financieras de 2do piso a plazo	470.631	469.345
Int.obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo	1.877.635	7.830.687
Int.otros financiamientos internos a plazo	113.450	145.768
Cargos por obligaciones c/emp.c/particip.estatal		
Int.obligaciones c/empresas c/particip.estatal p/ Cajas de Ahorro	249	316
Int.obligaciones c/empresas c/particip.estatal a plazo	1.431.703	1.549.510
	21.908.745	24.685.816

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas de interés activas son las siguientes:

ENDEUDAMIENTO TOTAL (DIRECTO + CONTINGENTE) MONTO EN USD O SU EQUIVALENTE EN M/N AL TC OFICIAL DE COMPRA	CREDITOS NO PRODUCTIVOS			CREDITOS DE CONSUMO			CREDITOS DE VIVIENDA	
	HIPOTECARIA INMUEBLE	GARANTIA PERSONAL	GARANTIA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIA (INMUEBLE, VEHICULO)	GARANTIA PERSONAL	GARANTIA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIO DE VIVIENDA	OTRAS GARANTIAS
	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:
21.000 - 35.000	18,00%	21,00%	22,00%	19,00%	22,00%	23,00%	17,00%	19,00%
35.001 - 105.000	17,00%	20,00%	21,00%	18,00%	21,00%	22,00%	16,00%	18,00%
105.001 - 210.000	16,00%	19,00%	20,00%	17,00%	20,00%	21,00%	15,00%	17,00%
210.001 - 500.000	15,00%			16,00%			14,00%	16,00%
500.001 - 1.000.000	14,00%			15,00%			13,00%	15,00%
Mayor a 1.000.000	13,00%			14,00%			12,00%	14,00%

Notas:

Tasa fija: 18 meses, tasa variable: mes 19 en adelante: Tasa Fija + TRe.

Si el crédito tiene un plazo menor a 36 meses, podrá concederse 0,15% menos.

Si el crédito tiene un plazo menor a 24 meses, podrá concederse 0,30% menos.

Las tasas de interés para créditos en ME tendrán un punto más a los establecidos en el cuadro previo.

Las tasas de interés activas al sector productivo y a vivienda de interés social son las siguientes:

Tasas Activas Productivas y/o Social	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Moneda Nacional o Extranjera		Moneda Nacional o Extranjera	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Mediana Empresa, Gran Empresa		6,00%		6,00%
Pequeña Empresa		7,00%		7,00%
Micro Empresa		11,50%		11,50%
	Moneda Nacional		Moneda Nacional	
Vivienda	5,50%	6,50%	5,50%	6,50%

Las tasas de interés pasivas presentaron la siguiente composición:

Tasas de Interés Pasivas	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Cuentas de Ahorro	0,40%	5,00%	0,10%	3,00%	0,40%	5,00%	0,10%	2,00%
Cuentas Corrientes	0,10%	2,00%		0,01%	0,10%	2,00%		0,01%
Depósitos a Plazo Fijo	0,10%	4,20%	0,05%	3,00%	0,10%	4,70%	0,05%	3,00%

Las tasas de interés pasivas reguladas:

Tasas Pasivas Reguladas	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Moneda Nacional			
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Cuentas de Ahorro		2,00%		2,00%
Cuentas Corrientes		No Aplica		No Aplica
Depósitos a Plazo Fijo	0,18%	4,10%	0,18%	4,10%

Finalmente, se realizaron ajustes en el Tarifario Institucional considerando principalmente las actualizaciones realizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas durante la gestión 2024 entre otros.

r) Recuperación de Activos Financieros

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Recuperaciones de capital	357.281	608.811
Recuperaciones de intereses	169.164	396.075
Recuperaciones de otros conceptos	700	11.149
Disminución de provisión específica p/incobrabilidad cartera	17.276.266	18.561.813
Disminución de provisión específica p/activos contingentes	1.621.610	1.930.019
Disminución de provisión genérica cíclica	791.981	1.533.892
	<u>20.217.002</u>	<u>23.041.759</u>

s) Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Cargos por previsión específica por incobrabilidad cartera	16.940.518	25.600.449
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	112.505	353.172
Cargos por previsión para activos contingentes	1.559.355	1.382.358
Cargos por previsión genérica cíclica	504.740	686.117
Castigo de productos por cartera	3.884.443	5.707.669
	<u>23.001.561</u>	<u>33.729.765</u>

t) Otros Ingresos y Gastos Operativos

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	Bs	Bs	Bs	Bs
OTROS INGRESOS OPERATIVOS				
Comisiones por servicios				
Comisiones, giros, transf. y órdenes de pago		29.605		39.479
Comisiones cheques certificados		-		35
Comisiones por administración de fideicomiso		7.674		7.211
Comisiones tarjetas de crédito		203.240		235.890
Comisiones cajeros automáticos		34.731		23.627
Comisiones seguros		686.785		660.345
Comisiones varias		719.900		747.525
- Por re-emisión/re-impresión BG	8.795		203	
- Por cobro servicios básicos-colegios	576.204		566.529	
- Por apertura líneas de crédito-microcrédito	134.901		178.966	
Ganancias p/operaciones de cambio y arbitraje				
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje		315.602		684.956
Ingresos por bienes realizables				
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		11.783.707		5.165.075
Venta de bienes fuera de uso		-		8.038
Disminución de previsión por tenencia		4.812.532		2.706.090
Ingresos operativos diversos				
Ingresos por gastos recuperados		34.304		89.278
Ingresos por alquiler de cajas de seguridad		60.539		34.173
Ingresos servicios varios (Certificaciones, legalizaciones, fotocopias, full service, otros)		40.744		54.780
Ingresos por generación de CF-IVA		90.022		78.061
		<u>18.819.385</u>		<u>10.534.563</u>

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	Bs	Bs	Bs	Bs
OTROS GASTOS OPERATIVOS				
Comisiones por servicios				
Comisiones p/giros y transferencias y órdenes pago		61.210		54.790
Comisiones p/cámara compensación		196.161		105.637
Comisiones diversas		565.310		650.893
- Comisiones ATC	140.741		143.951	
- Comisiones EDV	92.677		94.926	

	2024		2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
OTROS GASTOS OPERATIVOS				
- Comisiones DVS-BBV-BCB	224.488		344.577	
- Comisiones p/emisiones Boletas Garantía	72.258		51.557	
- Comisiones por certificaciones/legalizaciones	1.330		-	
- Comisiones p/extracto/mant.cta. tarjeta de crédito BUN	698		653	
- Comisiones p/venta inmuebles adjudicados	31.658		15.229	
- Comisiones modific. Cartera	1.460		-	
Costo de bienes realizables				
Costo de venta bienes recibidos en recuperación créd.		5.680.565		3.220.237
Costo de venta de bienes fuera de uso		-		801
Costo de mantenimiento de bienes adjudicados		231.476		122.620
Constitución de previsión por tenencia de bienes		1.317.990		2.854.944
Pérdidas por inversiones permanentes				
Pérdidas por inversiones en otras entidades no financieras		6.997		1.646
Gastos operativos diversos				
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje (1)		505.254		495.203
Otros gastos operativos diversos		687.578		813.402
- Registros, legalizaciones y certificaciones Fundempresa-Trámites recuperación cartera	102.496		164.989	
- Transporte remesas/valores	66.547		149.665	
- Registros, legalizaciones, certificaciones, trámites y otros de créditos con bienes adjudicados	518.535		498.748	
		9.252.541		8.320.173

(1) El monto corresponde a operaciones de cambio en monedas extranjeras (USD), con posición de cambios que se mantuvo corta.

u) Ingresos y Gastos Extraordinarios y de Gestiones Anteriores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se registraron ingresos ni gastos extraordinarios.

La composición del grupo de ingresos y gastos de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
INGRESOS GESTIONES ANTERIORES		
Intereses cuentas corrientes bancos	-	24.411
Intereses CEDEIMs	-	170
Reversión provisión exceso servicios básicos	16.914	12.004
Cobertura CSBP maternidad-enfermedad común empleados	505	12.625

	2024	2023
	Bs	Bs
INGRESOS GESTIONES ANTERIORES		
Comisiones cobranza de servicios	217	26.165
CF-Proporcional	10.031	7.861
Comisión prima de protección/multiriesgo tarjetas de crédito	3.441	6.622
Comisión prima de protección tarjetas de débito	1.640	1.917
Comisiones cobranza seguro desgravámen/multiriesgo créditos	64.003	117.966
Devolución prima Todo Riesgo	-	1.070
Reversión provisión exceso aportes Fondo Protección al Ahorrista	246	386
Comisiones cobranza seguros masivos	33.210	-
Comisiones pagos bonos sociales	6.118	-
Reversión provisión exceso IPBI	172	-
Reversión provisión exceso publicación EEFF y memoria anual	2.220	5.383
Reversión provisión exceso licencias y patentes	-	-
Reversión provisión soporte gestión de filas	-	8.880
Reversión intereses diferidos devengados exceso préstamos BUN	-	1.638
Reversión constitución prevision gastos judiciales	140.314	-
Reversión cheque BUN o/Alcaldía de Qllo	6.222	-
Reversión depósitos no identificados	11.423	-
Reversión cheque BUN p/retención judicial Clte Edgar Alonso Garcia	23	-
Reversión cobro serv de Semapa	53	-
Reversión cheque BUN p/recaudación servicios Telecel	8.102	-
Reversión Honorarios Abogado	8.566	-
	313.420	227.098
	2024	2023
	Bs	Bs
GASTOS GESTIONES ANTERIORES		
Inscripción DPFs ASFI/DVS como emisor	428	359
Inscripción BBV DPFs como emisor	376	315
Servicio transporte de valores (BRINKS BOLIVIA SA/ETV SA)	7.016	5.193
Saldo provisión servicios básicos	66	-
Alquiler fotocopiadoras	8.587	-
Seguro, mantenimiento y extracto tarjeta de crédito Banco Unión S.A.	209	-
Servicio Bankingly	30.498	26.124
Servicio courier	158	-
Servicio seguridad horas extraordinarias	8.841	250
Pago aporte CSBP pasantes y funcionarios	-	44.459
Servicio SWIFT	5.213	4.818
ITF pólizas desgravámen	-	38
Saldo pago IPBI/IPVA inmuebles y vehículos Banco	1.322	1.050
Pago patentes de funcionamiento y letreros Agencias	-	10.839
Pago multas ASFI	-	507
Intereses BCB P/ fondos CAPROSEN/CPVIS	2.633	-
IUE giros servicios Bankingly, Swift e Infocred	-	732
Comisión transacciones interoficinas BUN	-	1.361
Alquiler software p/herramienta seguridad auditoría - STIC DAM	-	2.500
Comisión servicio asistencia sg.convenio IGSB	2.088	1.148
Servicio SMS Banca por Internet	-	7.153
Certificado digital página web/banca por internet	1.100	-
Bono antigüedad funcionario retirado	104	-

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
GASTOS GESTIONES ANTERIORES		
Cargos Mastercard	1.374	-
Devolución comisiones p/apertura Línea de Crédito	6.765	-
Pago accesorios SIN	-	2.947
	<u>76.778</u>	<u>109.793</u>

v) Gastos de Administración

La composición grupo, es la siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>	
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	(1)		25.699.629		25.558.716
Servicios contratados	(2)		4.482.327		4.262.424
Seguros			467.238		519.719
Comunicaciones y traslados			1.243.017		1.274.801
Impuestos (IPBI-IT-IVA-IUE-BE-Patentes)			2.400.840		2.713.443
Mantenimiento y reparaciones			609.025		584.885
Depreciación y desvalorización de bienes			841.882		1.060.642
Amortización de cargos diferidos			617.242		752.308
Otros gastos de administración			6.993.332		6.449.590
- Gastos notariales y judiciales		530.095		138.760	
- Alquileres inmuebles Agencias		2.070.780		2.058.320	
- Energía eléctrica y agua		450.431		418.390	
- Papelería, útiles y materiales de servicio		588.382		663.709	
- Suscripciones y afiliaciones		3.870		4.319	
- Propaganda y publicidad		273.110		350.989	
- Aportes ASFI		678.478		829.130	
- Aportes otras entidades - ASOFIN		227.017		205.034	
- Multas ASFI		1.064		-	
- Aportes al FPA		2.162.236		1.748.255	
- Gastos en comunicaciones y publicaciones de prensa		7.869		32.684	
			<u>43.354.532</u>		<u>43.176.528</u>

- (1) Corresponde principalmente a pagos de sueldos, bonos de antigüedad, aportes por cargas sociales, refrigerios, capacitación, viáticos, aguinaldo, prima y otros al personal, así como las provisiones para indemnizaciones.
- (2) Corresponde principalmente a servicios de seguridad, limpieza, auditoría externa, calificadoras de riesgo, procesamiento de datos y soporte con diferentes proveedores.

w) Cuentas Contingentes

La composición del grupo, es la siguiente:

	2024		2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Boletas de Garantía				
- De seriedad de propuesta		212.500		42.500
- De cumplimiento de contrato		7.818		294.870
- Otras boletas de garantía		2.819		89.040
* Correcto funcionamiento de maquinaria	1.754		89.040	
* Correcta inversión de anticipo	1.065		-	
Garantías a primer requerimiento		40.804.775		34.659.392
- Garantía a primer requerimiento con amortización única				
Líneas de crédito comprometidas		2.764.970		1.932.713
- Créditos acordados para Tarjetas de Crédito				
		43.792.882		37.018.515

x) Cuentas de Orden

La composición del grupo, es la siguiente:

	2024		2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos				
Otros valores y bienes recibidos en custodia		32		18
Garantías recibidas				
Garantías hipotecarias		1.250.814.157		1.377.098.724
- Inmuebles urbanos	1.205.777.136		1.328.997.937	
- Vehículos	45.037.021		48.100.787	
Otras garantías prendarias		70.839.605		94.655.775
- Maquinaria, equipo e instalaciones	41.784.991		65.646.050	
- Bienes muebles y enseres	327.673		459.789	
- Mercadería en almacén	28.377.081		27.982.813	
- Otras garantías prendarias - valores- alimentos	349.860		567.123	
Depósitos en la entidad financiera		32.967.801		28.640.754
Otras garantías (semoviente-ganado)		2.281.437		2.281.437
Fondo de garantía p/cred.p/sector productivo		564.021		241.246
Cuentas de Registro				
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		116.241.670		150.478.059
Documentos y valores de la entidad		631.746		213.347
Cuentas incobrables castigadas y condonadas		27.683.312		27.912.472
- Créditos castigados p/insolvencia	24.932.140		25.112.058	
- Cuentas castigadas de Otras cuentas por cobrar	2.751.172		2.800.414	
Productos en suspenso		31.288.539		27.249.699
- Productos en suspenso cartera vigente	228.407		5.950	
- Productos en suspenso cartera vencida	218.047		180.721	
- Productos en suspenso cartera en ejecución	30.842.085		27.063.028	
Créditos castigados olvidados		3.847.106		3.399.450

	2024		2023	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Cuentas deudoras de los fideicomisos				
Bancos y corresponsales del país		322.845		310.613
Inversiones permanentes		355.433		349.155
Otros gastos operativos		7.674		7.242
Cuentas de orden contingentes		564.021		241.246
		<u>1.538.409.399</u>		<u>1.713.079.237</u>

y) Patrimonios Autónomos

De acuerdo con los Decretos Supremos N° 2136 del 9 de octubre de 2014 y N° 2614 del 2 de diciembre de 2015 y Resoluciones Ministeriales N° 053 del 6 de febrero de 2015 y N° 634 del 22 de julio de 2016, se destinó el 6% de las utilidades netas de las gestiones 2015 y 2014 para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros, el cual asciende a Bs283.743.

Asimismo, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016 y lo señalado en la Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, se destinó el 6% de las utilidades netas de la gestión 2016 para la constitución del Fondo para Capital Semilla (FOCASE), cuyos recursos son administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 2 enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue:

- I. Banco PyME, seis por ciento (6%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración.
- II. Banco Múltiple, tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por cientos (3%) al Fondo de Garantía de

Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración.

El Banco, en cumplimiento al mencionado Decreto Supremo N° 3764, destinó al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo la suma de Bs307,430 que corresponde al 6% de la utilidad neta de la gestión 2018, alcanzando dicho Fondo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un total de Bs591.173.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue:

- I. El cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración.
- II. El dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

El 3 de marzo de 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 043 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue:

- I. El uno punto dos por ciento (1.2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), bajo su actual administración.
- II. El cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

El 28 de diciembre de 2022, mediante Decreto Supremo N° 4847 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

- I. El dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI.
- II. El tres punto dos por ciento (3.2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

El 25 de enero de 2024, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5096 de 3 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 015 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023 como sigue:

- I. El seis por ciento (6.00%) al Fondo de Garantía Apoyo a la Construcción - FOGAC, bajo la administración del Banco Unión S.A.

CUENTAS DEUDORAS DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
ACTIVOS		
Bancos y Corresponsales del País		
- Banco Pyme de la Comunidad S.A.	322.845	310.613
Depósitos a Plazo Fijo		
- Banco Fortaleza S.A.	111.181	111.181
- Coop.Jesús Nazareno	110.000	110.000
- Banco Pyme Ecofuturo S.A.	119.885	119.885
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	14.368	8.089
GASTOS		
- Otros gastos operativos	7.674	7.242
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
- FOGACP-PCO	<u>564.021</u>	<u>241.246</u>
Total cuentas deudoras	<u><u>1.249.974</u></u>	<u><u>908.256</u></u>

CUENTAS ACREEDORAS DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
PASIVO		
Otras cuentas por pagar	-	-
PATRIMONIO		
Capital		
- Fondo de garantía BCO	591.173	591.173
- Utilidad acumulada	68.595	51.804
INGRESOS FINANCIEROS		
- Int.Cta.Cte. Banco Pyme de la Comunidad S.A.	6.394	6.082
- Rend. DPF Banco Fortaleza S.A.	6.197	5.166
- Coop.Jesús Nazareno	7.269	6.990
- Banco Pyme Ecofuturo S.A.	6.324	5.795
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
- FOGACP-PCO	<u>564.021</u>	<u>241.246</u>
Total cuentas acreedoras	<u><u>1.249.973</u></u>	<u><u>908.256</u></u>

9. PATRIMONIO

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Capital pagado	60.937.200	52.251.300
Aportes no capitalizados	53.626	8.553.026
Reserva legal	4.507.876	4.507.876
Utilidades (Pérdidas) acumuladas	(7.192.984)	2
Utilidad (Pérdida) de la gestión	(5.916.508)	(14.192.986)
	<u>52.389.210</u>	<u>51.119.218</u>

La entidad dejó de actualizar el Patrimonio en función de la variación del indicador de la UFV respecto a la moneda nacional, de acuerdo con lo establecido por la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Capital Autorizado

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, llevada a cabo el 11 de abril de 2023, en el marco de sus atribuciones, aprobó la modificación del Capital Autorizado de Bs120.000.000 a Bs100.000.000. Al efecto, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispuso su no objeción a la precitada modificación según resolución ASFI/1036/2023 de 20 de septiembre de 2023.

Por otro lado, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 13 de marzo de 2024 resolvió entre otros lo siguiente: Aprobar la reducción del Capital Autorizado de Bs 100.000.000 (Cien millones 00/100 Bolivianos) a la suma de Bs60.000.000 (Sesenta millones 00/100 Bolivianos), determinación que se dejó sin efecto con el propósito de permitir al Banco llevar adelante el proceso de absorción parcial de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2023, con la consiguiente Reducción Voluntaria del Capital Suscrito y Pagado, por lo que la citada Junta General reunida en fecha 24 de abril de 2024, dispuso que la reducción alcance a la suma de Bs80.000.000 (Ochenta Millones 00/100 Bolivianos) instruyendo a la administración del Banco proceda a realizar los respectivos trámites establecidos en la normativa vigente; al respecto, ASFI dispuso su no objeción a la precitada modificación según resolución ASFI/487/2024 de 22 de mayo de 2024.

Capital Pagado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de esta partida llegaron a los importes de Bs60.937.200 y de Bs52.251.300 respectivamente, representando al corte un total de acciones comunes nominativas de 6.093.720 y 5.225.130 en el mismo orden. El incremento producto de la contabilización de Aportes de Capital recibidos provenientes de los procesos de capitalización de las gestiones 2021, 2022 y parcialmente de la gestión 2023 por un total de Bs15.685.900 menos la absorción parcial de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2023 por Bs7.000.000 con Capital Social registrada en el mes de julio 2024 representan las citadas variaciones.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Razón social	VALOR NIMINAL DE LA ACCION	Número de acciones (*)	Porcentaje de participación	Numero de Acciones (*)	Porcentaje de participación
Cooperativa Multiactiva "COBOCE" R.L.	10	3.300.290	54,16%	3.810.817	72,93%
Oikocredit, Ecumenical Development Cooperative Society U.A	10	1.025.061	16,82%	1.190.429	22,78%
Familia Guaraguara Espada	10	83.852	1,38%	96.823	1,85%
Campero Nuñez del Prado José Carlos	10	29.287	0,48%	33.817	0,65%
Nesab S.R.L.	10	1.590.673	26,10%	21.891	0,42%
Otros socios minoritarios	10	64.557	1,06%	71.353	1,37%
		6.093.720	100,00%	5.225.130	100,00%

(*) Valor nominal de las acciones Bs10 por acción.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs8.59 y Bs8.15, respectivamente.

De acuerdo con el Estatuto del Banco, cada acción otorga a los accionistas el derecho a un voto.

Aportes No Capitalizados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de dicha cuenta contable alcanza la suma de Bs53,626 y Bs8,553,026, respectivamente. La citada variación está representada por el retiro de los saldos pendientes previamente contabilizados en esta partida y correspondientes a los aportes de Capital recibidos provenientes de los procesos de capitalización de las gestiones 2021, 2022 y, parcialmente, de la gestión 2023 por un total de Bs8.449.400 destinados irrevocablemente al incremento de Capital Pagado.

Reservas

Reserva Legal: De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco, debe destinarse al fondo de reserva legal, una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2024 no se realizó la constitución de la reserva legal del 10%, en virtud a que la Entidad tuvo pérdida en la citada gestión, alcanzando el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a Bs4.507.876, en ambos cortes.

10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

El coeficiente de suficiencia patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y 2023 calculado en sujeción con lo establecido en el Reglamento sobre coeficiente de ponderación de activos y contingentes es de 11.92% y 11.06%, respectivamente.

La normativa vigente dispone que en todo momento las entidades financieras deben mantener su patrimonio neto equivalente al 10% del total de sus activos y contingentes ponderados en función a sus riesgos.

La ponderación de activos y contingentes, en bolivianos, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Nombre	Saldo	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable
Categoría I	Activo con riesgo 0%	137.641.514	0%	-
Categoría II	Activo con riesgo 10%	-	10%	-
Categoría III	Activo con riesgo 20%	24.161.873	20%	4.832.375
Categoría IV	Activo con riesgo 50%	45.143.721	50%	22.571.861
Categoría V	Activo con riesgo 75%	222.373.024	75%	166.779.767
Categoría VI	Activo con riesgo 100%	237.435.483	100%	237.435.483
	A	666.755.615	B	431.619.486
	10 % sobre activo computable		C	43.161.949
	Capital Regulatorio (ASFI)		D	51.442.319
	Excedente (Déficit) Patrimonial		E	8.280.370
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial		F	11,92%

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Nombre	Saldo	Coefficiente de Riesgo	Activo Computable
Categoría I	Activo con riesgo 0%	138.909.057	0%	-
Categoría II	Activo con riesgo 10%	-	10%	-
Categoría III	Activo con riesgo 20%	32.973.184	20%	6.594.637
Categoría IV	Activo con riesgo 50%	51.431.190	50%	25.715.595
Categoría V	Activo con riesgo 75%	256.808.396	75%	192.606.297
Categoría VI	Activo con riesgo 100%	255.282.214	100%	255.282.214
		A		B
		735.404.041		480.198.743
				C
10 % sobre activo computable				48.019.874
Capital Regulatorio (ASFI)				D
Excedente (Déficit) Patrimonial				53.109.635
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				E
				5.089.761
				F
				11,06%

11. CONTINGENCIAS

El Banco PyME de la Comunidad S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no tiene contingencias probables más allá de las registradas contablemente. Asimismo, no existen operaciones de las que pudieran resultar obligaciones o pérdidas sobre las cuales no se haya efectuado el registro correspondiente.

12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los estados financieros del Banco PyME de la Comunidad S.A.

13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco PyME de la Comunidad S.A. no tiene empresas relacionadas o vinculadas, que requieran la consolidación de los estados financieros.

 Ana Patricia Baldellón G. JEFE NAL. DE CONTABILIDAD	 Nilda Sotéz V. GERENTE NAL. DE OPERACIONES a.i.	 Samuel Rodríguez S. GERENTE GENERAL
--	--	--